



Fortalecimiento de la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad en la estructura I, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, a partir del tejido de saberes durante en el periodo de 2024.

Autora:

Maria Paula Mosquera Torres

mpmosquera@unicolmayor.edu.co

Modalidad de Trabajo de Grado Proyecto de Intervención Según Acuerdo 098 del 2021
para Optar por el Título de Trabajadora Social

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Trabajo Social

Bogotá D.C

2025

Resumen

El proyecto "Fortalecimiento de la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad" tiene como objetivo principal fortalecer y preservar la identidad cultural de esta población en el Complejo Carcelario y Penitenciario "La Picota" de Bogotá a través del tejido de saberes", se promueven espacios de reflexión, transmisión de conocimientos ancestrales y construcción de escenarios que representan la cultura y el territorio afrocolombiano. Estas acciones buscan no solo rescatar y mantener vivas las tradiciones, prácticas y valores culturales, sino también fortalecer el sentido de pertenencia de los participantes.

Desde un enfoque diferencial y con base en el Trabajo Social con grupos, el proyecto se desarrolla a través de una metodología estructurada en fases de: diseño, inclusión, transición, trabajo y evaluación. Se emplean técnicas participativas como talleres interactivos, narración de historias de vida, creación artística y diálogos comunitarios, que fomentan la reflexión, la resiliencia y la reconstrucción del tejido social. Estas actividades están alineadas con normativas nacionales e institucionales, como el enfoque diferencial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), que respalda el respeto por la diversidad cultural en el sistema penitenciario.

Este proyecto no solo contribuye a la preservación de la identidad afrocolombiana en un contexto de privación de la libertad, sino que también promueve la cohesión grupal, el bienestar emocional y la reinserción social de los participantes; al fortalecer los vínculos culturales y comunitarios, se genera un impacto transformador que trasciende las barreras del sistema penitenciario, aportando a la construcción de una sociedad más inclusiva, respetuosa de la diversidad y comprometida con la justicia social.

Palabras claves: Identidad cultural, Afrocolombianos, Personas privadas de la Libertad, Trabajo Social con grupos, enfoque diferencial.

Abstract

The project "Strengthening the cultural identity of Afro-Colombian persons deprived of liberty" has as its main objective to strengthen and preserve the cultural identity of this population in the "La Picota" prison complex of Bogota through the web of knowledge, spaces for reflection, transmission of ancestral knowledge and construction of scenarios that represent the Afro-Colombian culture and territory are promoted. These actions seek not only to rescue and keep alive cultural traditions, practices and values, but also to strengthen the sense of belonging of the participants.

From a differential approach and based on Social Work with groups, the project is developed through a methodology structured in phases of: design, inclusion, transition, work and evaluation. Participatory techniques such as interactive workshops, storytelling, artistic creation and community dialogues are used to foster reflection, resilience and the reconstruction of the social fabric. These activities are aligned with national and institutional regulations, such as the differential approach of the National Penitentiary and Prison Institute (INPEC), which supports respect for cultural diversity in the prison system.

This project not only contributes to the preservation of the Afro-Colombian identity in a context of deprivation of liberty, but also promotes group cohesion, emotional well-being and social reintegration of participants; by strengthening cultural and community ties, a transformative impact is generated that transcends the barriers of the penitentiary system,

contributing to the construction of a more inclusive society, respectful of diversity and committed to social justice.

Keywords: Cultural identity, Afro-Colombians, Persons deprived of liberty, social work with groups, differential approach.

Dedicatoria

En primer lugar, lo dedico a las personas afrocolombianas privadas de la libertad que participaron en este proceso, quienes con diversos aprendizajes transversalización mi vida, no solo profesional, sino personal.

A mi familia, por ser mi soporte incondicional, por creer en mí y por brindarme el amor y la motivación necesarios para alcanzar mis metas. Este logro es también suyo.

Que este proyecto sirva como un recordatorio de que, incluso en las circunstancias más difíciles, es posible reconectar con nuestras raíces y fortalecer nuestra identidad.

Agradecimientos

En primer lugar, gracias a mi docente asesora, Luz Dary Cubides Martínez, también a la docente Rocio Duran Mahecha por su invaluable orientación, paciencia y dedicación durante todo el proceso de investigación y desarrollo de este trabajo.

Al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en particular al personal del Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá "La Picota", por permitirme realizar este proyecto en sus instalaciones y por brindarme el acceso necesario para trabajar con la población afrocolombiana privada de la libertad. Su colaboración y disposición fueron esenciales para el desarrollo del proyecto.

A las personas privadas de la libertad afrocolombianas que participaron en este proyecto, por su compromiso y valentía al compartir sus experiencias, saberes y tradiciones. Su participación ha sido el motor que ha impulsado este trabajo, y ha permitido que este proyecto tenga un impacto significativo en la preservación y fortalecimiento de su identidad cultural.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 13 |
| 1.Capítulo. Fundamentación del proyecto de intervención | 16 |
| 1.1. Objeto de Intervención | 16 |
| 1.2. Planteamiento del problema | 17 |
| 1.3. Justificación | 19 |
| 1.4. Objetivos | 26 |
| 1.4.1. Objetivo General: | 26 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos: | 26 |
| 2. Capítulo II. Marcos de Referencia | 1 |
| 2.1. Marco Institucional | 1 |
| 2.2. Marco Geográfico | 5 |
| 2.3. Marco Legal | 7 |
| 2.5. Marco conceptual | 13 |
| 2.5.1. Identidad Cultural | 15 |
| 2.5.2. Tejido de saberes | 17 |
| 2.5.3. Tradiciones | 20 |
| 2.5.4. Saberes | 22 |
| 2.5.5. Territorio | 24 |
| 2.5.6. Raza y Etnicidad | 27 |

| | |
|---|----|
| 3.Capítulo III. Proceso metodológico de Trabajo Social con grupos | 29 |
| 3.1. Metodología y fundamentación epistemológica | 29 |
| 3.1.1. Fase de diseño y diagnóstico | 37 |
| 3.1.2. Fase inicial del grupo: inclusión y orientación | 41 |
| 3.1.3. Fase de transición en el grupo | 46 |
| 3.1.4. Fase trabajo y correspondencia: logro de metas. | 49 |
| 3.1.5. Fase final: Evaluación de la intervención grupal | 62 |
| 4.Capítulo IV Análisis de resultados | 69 |
| 4.1. Análisis del proceso grupal | 69 |
| 4.2. Resultados del proceso grupal | 74 |
| 5.Capítulo. V Conclusiones y recomendaciones | 83 |
| 5.1. Conclusiones | 83 |
| 5.2. Recomendaciones | 83 |
| Referencias Bibliográficas | 88 |
| Anexos | 93 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. | 24 |
| <i>Objetivos del grupo excepcional afrocolombiano</i> | 24 |
| Figura 2. | 2 |
| <i>Objetivos del INPEC.</i> | 2 |
| Figura 3. | 6 |
| <i>Localización COBOG - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”</i> | 6 |
| Figura 4. | 14 |
| <i>Dimensiones y subdimensiones de la identidad cultural</i> | 14 |
| Figura 5. | 36 |
| <i>Técnicas utilizadas en el proceso de intervención de Trabajo Social con grupos.</i> | 36 |
| Figura 6. | 37 |
| <i>Fases del proceso de intervención de Trabajo Social con grupos.</i> | 37 |
| Figura 7. | 43 |
| <i>¿Siente que ha perdido su identidad cultural desde que entró al Centro Penitenciario y Carcelario?</i> | 43 |
| Figura 8. | 49 |
| <i>Sesión Mapas de la memoria con personas privadas de la libertad afrocolombianas.</i> | 49 |
| Figura 9. | 59 |

| | |
|--|----|
| <i>Sesión Memorias del terruño con personas privadas de la libertad afrocolombianas.</i> | 59 |
| Figura 10. | 62 |
| <i>Tejido de saberes realizado durante las sesiones con las personas privadas de la libertad afrocolombianas.</i> | 62 |
| Figura 11. | 66 |
| <i>Relacionamiento entre variables de evaluación exhaustiva e instrumento de evaluación hacia las personas privadas de la libertad afrocolombianas sobre el proyecto de intervención grupal en “La Picota-COBOG”</i> | 66 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. | 8 |
| <i>Marco Legal</i> | 8 |
| Tabla 2. | 50 |
| <i>Sesiones diseñadas durante el proceso de intervención social 2024-II.</i> | 50 |
| Tabla 3. | 51 |
| <i>Plan de trabajo con relación a la cuarta fase metodológica 2024-II:</i> | 51 |
| Tabla 4. | 75 |
| <i>Logros con relación al primer objetivo específico del proyecto de intervención</i> | 75 |
| Tabla 5. | 78 |
| <i>Logros con relación al segundo objetivo específico del proyecto de intervención</i> | 78 |
| Tabla 6. | 80 |
| <i>Logros con relación al tercer objetivo específico del proyecto de intervención</i> | 80 |
| Tabla 7. | 81 |
| <i>Logros con relación al cuarto objetivo específico del proyecto de intervención</i> | 81 |
| Tabla 8. | 83 |
| <i>Presupuesto</i> | 83 |

Introducción

El presente proyecto de intervención grupal tiene como objetivo principal fortalecer y promover la identidad cultural de las personas afrocolombianas privadas de la libertad, con el fin de preservar y revitalizar sus tradiciones, saberes y prácticas culturales dentro del centro penitenciario. Esta iniciativa se enmarca en el enfoque diferencial del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el cual reconoce la importancia de abordar las particularidades de las minorías étnicas dentro del sistema penitenciario. Sin embargo, más allá de cumplir con un mandato institucional, este proyecto busca generar un impacto transformador al contribuir al desarrollo social desde una perspectiva práctica y estratégica, que permita no solo fortalecer la identidad cultural afrocolombiana, sino también reconstruir el tejido social a través de experiencias compartidas y procesos colectivos.

El proyecto se enmarca en la disciplina del Trabajo Social, aplicando sus principios y metodologías para fortalecer la identidad cultural de la población afrocolombiana privada de la libertad. Desde una perspectiva práctica y estratégica, se reconoce que el tejido social fundamental para el desarrollo humano y la cohesión grupal se debilita en contextos penitenciarios, afectando tanto a las personas privadas de la libertad como a sus comunidades de origen. Esta situación se agrava en el caso de la población afrocolombiana, históricamente atravesada por procesos de exclusión, discriminación y despojo cultural. Por ello, fortalecer el tejido social se convierte en una herramienta clave para reconstruir vínculos, recuperar saberes y reafirmar identidades culturales en un entorno donde estas son constantemente negadas.

El planteamiento del problema evidencia los desafíos que enfrenta la población afrocolombiana tanto a nivel nacional como dentro del sistema penitenciario. Este grupo étnico sufre una histórica invisibilidad social, exclusión económica y debilitamiento identitario,

situaciones que se intensifican al ser privados de la libertad. En el encierro, las personas afrocolombianas experimentan pérdidas significativas en sus vínculos laborales, familiares, sociales y culturales. Estas rupturas afectan directamente prácticas esenciales como la oralidad, la música, la danza, los rituales, la gastronomía y los saberes ancestrales ligados al territorio. La desvinculación con sus raíces culturales debilita su sentido de pertenencia y deteriora elementos fundamentales para su bienestar individual y colectivo.

Para dar respuesta a esta situación el INPEC, a través del Programa de Atención Psicosocial, brinda espacios en los cuales las personas privadas de la libertad, participan voluntariamente en estos escenarios, los cuales se desarrollan desde trabajo social. El proyecto se fundamenta teóricamente, retomando la identidad, cultura, tejido social, tradiciones, saberes y territorio, y utiliza una metodología basada en el trabajo social con grupos, siguiendo las fases propuestas por Tomás Fernández, como son: el diseño, la fase inicial, la transición, el trabajo y correspondencia, y la fase final de evaluación; así mismo se emplearon técnicas como la observación participante, grupos focales, entrevistas semiestructuradas e historias de vida, mediante las cuales, se evaluaron los objetivos propuestos y las recomendaciones, que tienen como fin dar continuidad a este ejercicio.

El documento está estructurado en cinco capítulos principales, cada uno con un enfoque específico que contribuye al desarrollo y análisis del proyecto de intervención, los cuales son los siguientes: Capítulo I: Fundamentación del proyecto de intervención; Capítulo II: Marcos de referencia; Capítulo III: Proceso metodológico de Trabajo Social con grupos; Capítulo IV: Análisis de resultados y finalmente se concluye con el Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, se plasman las conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados en el proyecto inicialmente, teniendo en cuenta el trabajo conjunto con las personas privadas de la libertad y así mismo se plasman las recomendaciones realizadas a la universidad y al centro penitenciario y carcelario la picota, donde la profesional pone a flote las observaciones de acuerdo al desarrollo de la intervención teniendo en cuenta que el proyecto no solo tiene un impacto positivo a la población, sino que también sienta las bases para futuras intervenciones.

1. Capítulo. Fundamentación del proyecto de intervención

1.1. Objeto de Intervención

El objeto de intervención de este proyecto dentro del contexto de los grupos excepcionales del INPEC se enfoca en reconocer y preservar las particularidades culturales de la población afrocolombiana privada de la libertad, a través del fortalecimiento de la identidad cultural, mediante la creación de espacios que contribuyan al tejido social, la transmisión de saberes, y el diálogo intercultural.

Esta iniciativa se justifica y se articula con el enfoque diferencial promovido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el cual tiene como objetivo garantizar que las condiciones de privación de la libertad sean sensibles a las características específicas de diversos grupos poblacionales, tales como la edad, la etnia, la orientación sexual, entre otros factores. En el caso de la población afrocolombiana, se reconocen las pérdidas significativas que experimentan en términos de identidad, cultura y conexiones sociales al ser privados de la libertad (INPEC, 2016). El proyecto busca mitigar estas pérdidas al proporcionar oportunidades para la preservación y el fortalecimiento de su identidad cultural dentro del sistema penitenciario.

1.2. Planteamiento del problema

En Colombia, la población afrocolombiana enfrenta múltiples formas de exclusión y discriminación, tanto en el ámbito social como en el sistema penitenciario. Según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, 2022), aproximadamente el 9% de las personas privadas de la libertad en el país se identifican como afrodescendientes, lo que representa cerca de 8,000 individuos en un sistema carcelario que alberga a más de 97,000 reclusos.

Esta cifra evidencia una representación desproporcionada de la población afrocolombiana en los centros penitenciarios, considerando que este grupo étnico constituye alrededor del 6% de la población total del país (DANE, 2018). Esta desemejanza refleja las desigualdades estructurales que afectan a las comunidades afrocolombianas, como el acceso limitado a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo social, entre otras.

Además, las condiciones de vida de las personas afrocolombianas privadas de la libertad suelen ser más precarias en comparación con otros grupos diferenciales. Un informe de la Defensoría del Pueblo (2021) señala que el 65% de los reclusos afrocolombianos reportan haber sufrido discriminación racial dentro de los centros penitenciarios, lo que agrava su vulnerabilidad y dificulta su proceso de reinserción social.

Asimismo, el mismo informe destaca que solo el 30% de esta población tiene acceso a programas educativos o culturales dentro de los centros penitenciarios, lo que limita sus posibilidades de rehabilitación y refuerza la pérdida de su identidad cultural. Estas cifras subrayan la urgencia de implementar políticas y proyectos que aborden las necesidades específicas de esta población, promoviendo su bienestar y respetando sus derechos culturales.

Continuando con lo anterior, el tema de los grupos étnicos con relación a la identidad, a los discursos y visibilidad en la sociedad ha sido frecuentemente abordado desde la perspectiva económica, teniendo en cuenta que esta población se ve afectada a (tasas de desempleo, pocas oportunidades económicas, debilidad en el acceso a servicios básicos, etc.), estas situaciones pueden generar en esta población frustración, angustia, desespero, ya que deben dar respuesta a las demandas de la familia, como es alimentación, vestido, servicios, educación, en conclusión a las necesidades básicas y al no contar con los recursos para solventar estas necesidades, incurren

en diferentes delitos que los llevan a estar al margen de la ley y en un momento dado a la privación de la libertad; al ingresar a los centros penitenciarios la población afrocolombiana se encuentra con escenarios a los cuales debe volver a adaptarse.

El centro penitenciario, por su naturaleza restrictiva y homogeneizante, impone un desafío profundo a las dimensiones cultural, territorial, social y familiar que conforman la identidad de las personas afrocolombianas privadas de la libertad. Al ingresar al sistema carcelario, cada individuo experimenta una ruptura particular con sus referentes culturales, se interrumpe su conexión con el territorio, se limita la expresión de prácticas espirituales, se reduce la posibilidad de compartir saberes ancestrales y se debilitan los lazos comunitarios.

Esta situación genera una pérdida progresiva de la identidad cultural, que no afecta de forma uniforme, sino que se manifiesta de manera distinta en cada persona, según su historia, su procedencia y sus vínculos con la cultura de origen.

Lo anterior teniendo en cuenta que las personas afrocolombianas al ingresar a los centros penitenciarios y carcelarios, poseen saberes previos que se relacionan con el territorio, la familia, religión, medicina, lo ancestral, las tradiciones, creencias, y todo lo relacionado con la identidad, cabe resaltar que estos saberes se van perdiendo en la medida al ingresar a un centro penitenciario y carcelario, ya que las dinámicas de reclusión implican cambios significativos en la identidad cultural de las personas privadas de la libertad, perdiendo de esta forma los saberes anteriormente mencionados.

A nivel institucional y específicamente al interior del Centro Penitenciario la Picota, la población afrocolombiana no está exenta de esta situación ya que las dinámicas internas,

políticas y el reglamento institucional, engloba otras formas de vida y de convivencia en el contexto del Centro Penitenciario, conllevando de igual forma a la pérdida de las características culturales y por ende y específicamente la identidad cultural, que se presentan en todos los contextos carcelarios.

Por lo anterior y en aras de contribuir al cumplimiento de las políticas institucionales y específicamente al programa de los grupos excepcionales, se propone llevar a cabo el desarrollo de un proyecto de intervención grupal que permita el fortalecimiento de la identidad cultural a través del tejido social, mediante el reconocimiento de los saberes, la promoción de espacios de reflexión y la construcción de escenarios territorios.

1.3. Justificación

“Para el INPEC, el enfoque diferencial se traduce en la responsabilidad institucional de brindar a las minorías unas condiciones diferenciadas respecto a la población privada de la libertad, lo cual se justifica en que aquellas poblaciones que poseen características singulares en aspectos como edad, etnia, orientación sexual, aspectos culturales, entre otros; los cuales deben ser considerados para definir adecuadamente la manera y condiciones en que son privados de la libertad y la atención que debe dárseles para preservar sus particularidades” (INPEC, 2016, p. 11).

La afirmación del INPEC (2016) según la cual el enfoque diferencial implica la responsabilidad institucional de garantizar condiciones específicas a poblaciones con características singulares, representa un reconocimiento normativo fundamental. Sin embargo, como señala León Díaz (2020), este enfoque no puede limitarse a una adaptación técnica o asistencialista dentro del sistema penitenciario, sino que debe asumirse como una apuesta

política y ética que contribuya a la transformación de las estructuras históricas de exclusión y racismo que han afectado a los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.

Desde esta perspectiva, el enfoque diferencial étnico-racial no solo busca adaptar el trato dentro de las instituciones, sino cuestionar el modelo universalizante y monocultural del Estado, promoviendo prácticas que reconozcan la pluralidad epistémica, cultural y territorial de estas comunidades. Aplicado al contexto penitenciario, esto implica superar la visión de los pueblos afrodescendientes como grupos vulnerables que requieren atención “especial”, y avanzar hacia un enfoque que reconozca su capacidad de agencia, su saber comunitario, su historia de resistencia y su derecho a vivir y expresar su cultura incluso en condiciones de encarcelamiento.

El programa tiene como principio reconocer que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, religión, identidad de género, orientación sexual, raza, etnia, situación de discapacidad y cualquiera otra. Por tal razón, las medidas penitenciarias contenidas en la presente ley, contarán con dicho enfoque. Código Penitenciario y Carcelario. (1993, 24 de julio). Decreto 2153 de 1992. Diario Oficial de la República de Colombia, 40.946, Art. 3A (2º párrafo).

Con base en lo anterior es importante generar procesos de articulación con las políticas y funciones misionales de la institución, desde la intervención en Trabajo Social, que se articulen y den respuesta a los diferentes programas carcelarios; en este caso se propone aportar al nivel institucional, profesional y social a través del fortalecimiento de la identidad cultural, teniendo en cuenta las problemáticas que tiene la población afrocolombiana en el centro penitenciario y carcelario, ya que al momento del ingreso al centro de reclusión pierden la identidad, la cultura, los saberes, la familia, el trabajo, los amigos, entre otros.

El desarrollo de este proyecto de intervención es fundamental para la población afrocolombiana privada de la libertad, ya que permite visibilizar y fortalecer su identidad cultural como una herramienta clave en el proceso de resocialización. A través del reconocimiento de sus saberes ancestrales, prácticas culturales, narrativas y formas propias de habitar el mundo, se promueve no solo la dignificación de sus trayectorias de vida, sino también el empoderamiento personal y colectivo dentro del contexto penitenciario.

La intervención no se limita a una transmisión unidireccional de conocimientos, sino que se construye desde un enfoque participativo, donde cada individuo aporta desde sus experiencias, reflexiones y conocimientos, tejiendo así un espacio de construcción colectiva.

Desde esta perspectiva, el proyecto cobra valor no solo por su componente cultural, sino también por su capacidad de incidir en la subjetividad de las personas, generando procesos de autoafirmación y resignificación. En estos contextos, donde muchas veces se impone la homogeneización y el anonimato, recuperar la historia, los símbolos y los saberes propios es un acto de resistencia y de fortalecimiento del proyecto de vida.

Esta conexión con la identidad étnica facilita procesos de reflexión crítica, de sanación emocional y de proyección hacia una vida futura con sentido, lo cual se alinea con los objetivos de la resocialización desde el Trabajo Social: promover sujetos activos, conscientes de sus derechos y capacidades para reintegrarse de manera favorable en la sociedad.

Asimismo, la participación activa de las personas privadas de la libertad en el desarrollo del proyecto es una muestra concreta del compromiso con su propio proceso de transformación. El hecho de que reciban certificaciones por su participación no solo representa un

reconocimiento simbólico, sino también un incentivo tangible que contribuye a la construcción de su historial para la inclusión social y laboral futura. Este tipo de iniciativas, al ser reconocidas institucionalmente, también ayudan a romper estigmas y a fomentar una mirada diferencial y respetuosa por la diversidad cultural dentro del sistema penitenciario.

Finalmente, desde un enfoque institucional, este tipo de intervenciones permiten abrir espacios para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, promoviendo prácticas más inclusivas dentro de los programas de resocialización. La intervención no solo impacta a los participantes directos, sino que también transforma el entorno institucional, sensibilizando a funcionarios y agentes penitenciarios sobre la importancia del enfoque diferencial. De esta manera, el proyecto se convierte en una herramienta estratégica para incidir en los niveles micro, meso y macro del proceso resocializador, articulando la cultura como un eje transversal de transformación social.

La implementación del enfoque diferencial en la atención a la población afrocolombiana privada de la libertad genera beneficios significativos que trascienden el ámbito individual y contribuyen al fortalecimiento de su identidad cultural, su bienestar emocional y su reinserción social. Estos procesos permiten reconocer y valorar la diversidad cultural, promoviendo espacios de reflexión y expresión que fomentan el orgullo por sus raíces y tradiciones. Además, reducen la discriminación y la exclusión, garantizando un trato más justo y equitativo dentro del sistema penitenciario.

Al preservar y transmitir saberes ancestrales, se revitaliza la memoria colectiva y se fortalece el sentido de pertenencia, lo que contribuye al desarrollo de la resiliencia frente al desarraigo territorial, la invisibilización cultural y los efectos psicoemocionales de la privación

de la libertad. En última instancia, estos procesos no solo mejoran la calidad de vida de las personas afrocolombianas privadas de la libertad, sino que también enriquecen la diversidad cultural de la sociedad, promoviendo un entorno más inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.

Finalmente, el desarrollo del proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y específicamente a los objetivos del Programa de Grupos Poblacionales; lo cual busca preservar el arraigo cultural y proporcionar espacios de reconexión.

La siguiente gráfica presenta los objetivos establecidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario en el marco del Programa de Atención a Grupos Excepcionales, en particular al grupo de población afrocolombiana. Estos objetivos orientan las acciones institucionales hacia el reconocimiento, la protección y el fortalecimiento de los derechos culturales, sociales y humanos de las personas afrodescendientes privadas de la libertad. Cada uno de ellos busca responder a las necesidades específicas de esta población, promoviendo la inclusión, el respeto por la diversidad cultural y la articulación con actores comunitarios e institucionales.

A continuación, se presentan los objetivos:

Figura 1.

Objetivos del grupo excepcional afrocolombiano



Nota. Elaboración propia a partir de la guía de lineamientos normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normativa aplicable.

El proyecto desarrollado con personas afrocolombianas privadas de la libertad en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá “La Picota” se alinea de manera directa con varios de los objetivos propuestos por el INPEC en el marco de lineamientos, normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable.

En primer lugar, se relaciona con el Objetivo 1, que busca “promover e impulsar el desarrollo integral en escenarios acordes con su cultura y pensamiento, con agentes educativos propios que a su vez contribuyan a la recuperación de su identidad”. El proyecto responde a esta meta al generar espacios pedagógicos y de intervención grupal centrados en el fortalecimiento de la identidad cultural afrocolombiana, mediante el uso de herramientas como la oralidad, los saberes ancestrales, los mapas de memoria y las expresiones simbólicas que reafirman la pertenencia étnica.

Asimismo, guarda una estrecha relación con el Objetivo 6, que plantea “promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes”. A través del reconocimiento de prácticas culturales como la música, la espiritualidad, la medicina tradicional y la memoria territorial, el proyecto permite visibilizar la riqueza del legado afrocolombiano dentro de un entorno que tradicionalmente ha silenciado estas expresiones.

De igual forma, se vincula con el Objetivo 8, que busca “sensibilizar a la población mediante actividades de información y educación con miras a restablecer la dignidad de los afrodescendientes”. El proyecto promueve la dignificación de los participantes al posicionar su identidad cultural como fuente de valor, resistencia y reconstrucción personal, lo cual repercute positivamente en su bienestar emocional, autoestima y sentido de pertenencia.

En conclusión, el proyecto no solo responde a las metas planteadas en el programa institucional, sino que también aporta una mirada crítica, contextualizada y pedagógica para la implementación real del enfoque diferencial en contextos penitenciarios, reafirmando el

compromiso del Trabajo Social con la justicia social, la equidad étnica y la transformación cultural desde diferentes contextos.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General:

Fortalecer la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad en la estructura I, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá, Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, a partir del tejido de saberes durante en el periodo de 2024.

1.4.2. Objetivos Específicos:

1. Promover espacios de reflexión sobre las tradiciones culturales del grupo poblacional afrocolombiano, a través de actividades participativas con el fin de resignificar la identidad cultural.

2. Propiciar el reconocimiento de los saberes ancestrales de la población afrocolombiana privada de la libertad, mediante espacios de intercambio, diálogo y visibilización de sus conocimientos tradicionales.

3. Promover la construcción de escenarios territoriales simbólicos que permitan a las personas afrocolombianas privadas de la libertad reconectarse con sus lugares de origen.

4. Elaboración de una propuesta pedagógica, que permita dar continuidad al fortalecimiento de la identidad cultural.

2. Capítulo II. Marcos de Referencia

Los marcos de referencia son esenciales para entender de manera completa y global los contextos y la realidad social de una población. Además, proporcionan una base teórica sólida para el desarrollo de proyectos de intervención social. Por esta razón, se analizarán los siguientes marcos de referencia: institucional, legal y de política pública, teórico y conceptual.

2.1. Marco Institucional

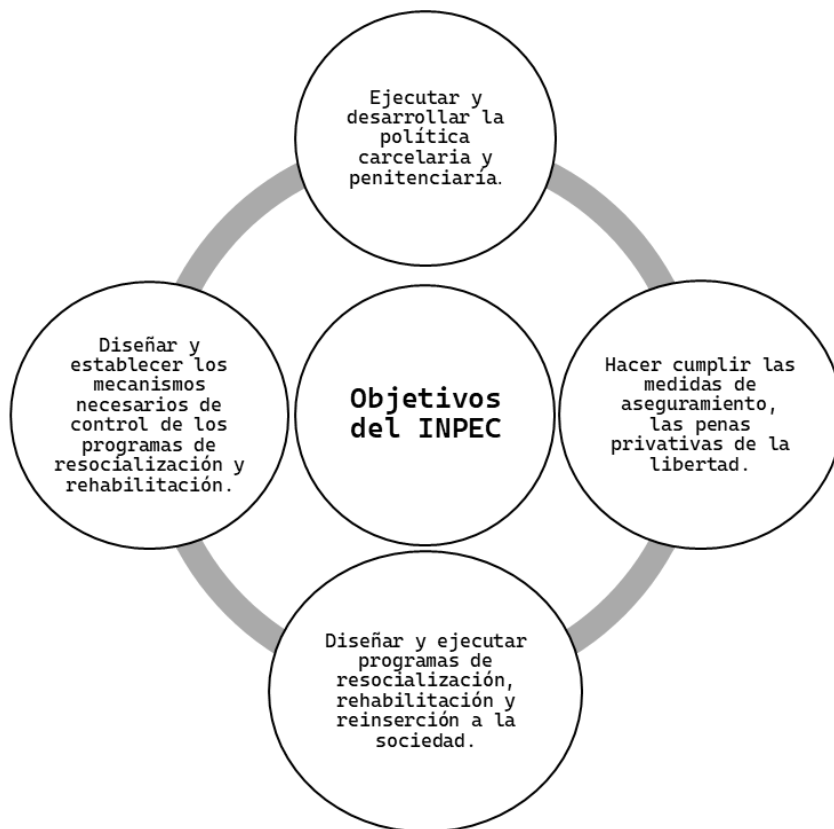
El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que se organiza conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 2160 de 1992. La institución, a partir de su misión establece su papel como garante de la ejecución de penas, vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad; lo que es acompañado por una serie de objetivos institucionales que se establecen a partir de la ejecución y desarrollo de la política carcelaria, el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, el diseño de programas y mecanismos de resocialización, rehabilitación y reinserción a la sociedad.

En este sentido, se establece los lineamientos y directrices que guían el funcionamiento del plantel, los cuales buscan cumplir con la Visión institucional, que estipula que para el año 2030 el INPEC será reconocido a nivel Nacional e Internacional como un modelo de gerencia penitenciario, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y lo derechos humanos de la población privada de la libertad.

Dándole continuidad a lo anteriormente planteado, se presentan los objetivos del INPEC:

Figura 2.

Objetivos del INPEC.



Nota. Elaboración propia a partir de los objetivos del INPEC 2020.

Con la reestructuración de la antigua Dirección Nacional de Prisiones mediante el Decreto 2160 de 1992, se dio paso a la creación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), como entidad encargada de la administración del sistema penitenciario en Colombia. Posteriormente, a través de la Resolución 1282 de 2011, se introdujo una modificación en la estructura organizacional del INPEC, adoptando oficialmente la denominación de “Complejo Carcelario y Penitenciario”. Esta nueva clasificación se refiere a aquellos establecimientos de

reclusión que funcionan dentro de un mismo predio, pero que se encuentran organizados de forma independiente, según la situación jurídica, nivel de seguridad y clasificación de la población privada de la libertad.

Esta reorganización permite una mejor administración y especialización del tratamiento penitenciario, al diferenciar claramente entre reclusión preventiva, condenados, alta seguridad, entre otros (INPEC, 2022).

En tanto a la misión se refiere:

Somos una Institución Pública, garante de la ejecución de las penas, que ejerce la vigilancia, custodia, atención social y tratamiento de las personas privadas de la libertad, en el marco de la transparencia, la integridad, los derechos humanos y el enfoque diferencial. (INPEC, 2020).

En cuanto a la visión establece:

En 2030 seremos reconocidos a nivel nacional e internacional como un modelo de gerencia penitenciaria, en la atención social, el tratamiento, la custodia y vigilancia, con un talento humano capacitado y comprometido que contribuye a la resocialización y los derechos humanos de la población privada de la libertad (INPEC, 2020).

Este proyecto se acoge al área psicosocial en la atención de tratamiento penitenciario con las personas privadas de la libertad que se encuentran en la estructura I del complejo Carcelario y Penitenciario, desde el área psicosocial se tiene un censo de las personas pertenecientes al grupo poblacional, donde se logran tener datos específicos de las personas privadas de la libertad.

La intervención profesional para fortalecer la identidad cultural de las personas afrocolombianas privadas de la libertad se articula directamente con las políticas del INPEC, reforzando su enfoque diferencial y su compromiso con los derechos humanos. Al generar espacios de reflexión, diálogo y expresión cultural, se impulsa una resocialización integral que reconoce y valora la diversidad étnica. Este proceso no solo reafirma la identidad de los participantes, sino que también promueve un ambiente penitenciario más inclusivo y respetuoso, disminuyendo tensiones y mejorando la convivencia en el interior de los centros.

Además, al incorporar saberes ancestrales y tradiciones culturales en los programas de atención, se cumple con el objetivo institucional de garantizar un tratamiento penitenciario que reconozca las particularidades de los grupos étnicos, promoviendo su bienestar emocional y social.

De esta manera, la actuación profesional en este ejercicio no solo responde a las necesidades específicas de la población afrocolombiana, sino que también refuerza el cumplimiento de las políticas del INPEC orientadas a la rehabilitación, la inclusión y el respeto por los derechos humanos. Dentro del marco institucional, el proyecto se inscribe en las directrices del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), específicamente en el Programa de Atención a Grupos Étnicos, el cual contempla acciones diferenciadas para la población privada de la libertad que pertenece a comunidades étnicas, como los pueblos afrocolombianos, raizales y palenqueros.

Esta iniciativa se fundamenta en el compromiso del INPEC con el enfoque diferencial étnico-racial, tal como lo establece la Guía para la implementación del enfoque diferencial en el sistema penitenciario y carcelario colombiano (INPEC, 2016), la cual reconoce la necesidad de

adaptar las condiciones de reclusión a las características culturales, sociales y espirituales de estas poblaciones.

El proyecto desarrollado responde específicamente a este marco, al promover el fortalecimiento de la identidad cultural afrocolombiana en contextos de penitenciarios, a través de espacios pedagógicos y actividades orientadas al reconocimiento de saberes ancestrales, la reconstrucción del vínculo con el territorio y la prevención del desarraigo cultural. Así, la propuesta no sólo complementa las acciones institucionales del INPEC, sino que contribuye a hacer efectivo el derecho al reconocimiento étnico y cultural de las personas privadas de la libertad afrocolombianas.

2.2. Marco Geográfico

A continuación, se presenta la ubicación georreferenciación, UPZ y ubicación local del centro penitenciario:

Figura 3.

Localización COBOG - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”



Nota. Recuperado de Google Maps 2024.

Este marco permite reconocer geográficamente y territorialmente la zona donde se encuentra ubicada el COBOG - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, la localidad N° 18 de Rafael Uribe Uribe a nivel distrital, en el kilómetro 5 vía Usme. Limita al norte con la localidad Antonio Nariño; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de San Cristóbal y al occidente con la localidad de Tunjuelito. Cuenta con un total de 201 barrios de acuerdo con el estrato socioeconómico y con su ubicación topográfica, han sido divididos en tres sectores (Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, 2009).

La ubicación del Centro Penitenciario La Picota en este escenario territorial tiene implicaciones significativas para la población de los alrededores y, en especial, para las familias de las personas privadas de la libertad, las cuales provienen de la zona pacífica de Colombia.

Para la comunidad local, la presencia de este Centro Penitenciario puede generar dinámicas sociales y económicas complejas, como la estigmatización del área, la presión sobre los servicios públicos y la percepción de inseguridad, por otro lado, para las familias de los privados de la libertad afrocolombianos en su mayoría son provenientes del Pacífico Colombiano lo que se logra afirmar con el censo realizado por el INPEC, la distancia geográfica y las dificultades económicas para visitar a los seres queridos.

Esta situación no solo afecta los vínculos familiares, sino que también limita su acceso a programas de reintegración y apoyo psicosocial, perpetuando condiciones de vulnerabilidad y exclusión. Así el Centro Penitenciario se convierte en un espacio que refleja las desigualdades territoriales y las barreras que enfrentan estas comunidades, tanto dentro como fuera de los muros carcelarios.

2.3. Marco Legal

En el desarrollo de este proyecto de intervención social, se ha optado por fundamentar el marco legal principalmente en el contexto nacional en el cual se enmarca el escenario de las personas privadas de la libertad, en lugar de partir de un marco internacional, debido a la escasa disponibilidad de información y normativa específica a nivel internacional que aborde de manera directa y detallada la protección de los derechos culturales de las personas afrocolombianas privadas de la libertad.

Si bien existen instrumentos internacionales que promueven los derechos humanos y la diversidad cultural, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, estos no siempre ofrecen lineamientos concretos aplicables a contextos penitenciarios específicos, como el colombiano.

Tabla 1.

Marco Legal

| Alcance | Leyes – Normas –Decretos – Códigos Etc. | Contenido |
|----------------|--|--|
| Internacional | Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) | <p>Artículo 1: Reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.</p> <p>Artículo 2: Prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.</p> |
| Internacional | Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005) | <p>Artículo 2: Promueve el respeto y la protección de la diversidad cultural como un elemento esencial del desarrollo sostenible.</p> <p>Artículo 7: Establece la necesidad de crear condiciones para que las culturas florezcan e interactúen libremente.</p> |
| Nacional | Plan Nacional de Desarrollo 3. Política criminal y penitenciaria garante de la dignidad humana. | La política criminal y penitenciaria tendrá un enfoque restaurativo garante de la dignidad humana. Esto será posible a través de una transformación del Sistema Penal, promoviendo el uso de alternativas de la privación de la libertad, la implementación de Colombia potencia mundial |

| Alcance | Leyes – Normas –Decretos – Códigos Etc. | Contenido |
|----------|---|---|
| | | <p>de la vida 109 políticas de prevención del delito y de justicia restaurativa.</p> <p>Teniendo en cuenta este nuevo enfoque, se garantizará la seguridad humana y justicia social con protocolos de tratamiento penitenciario y resocialización promoviendo la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.</p> |
| Nacional | Plan Nacional de Desarrollo. Tratamiento penitenciario, resocialización y no reincidencia para un proyecto de vida digno. | Para promover las condiciones de habitabilidad y garantizar un proyecto de vida digna, se elaborará un protocolo de tratamiento penitenciario y resocialización para la población privada de la libertad, atendiendo las necesidades y particularidades de los grupos poblaciones de género (mujeres, LGBTIQ), discapacidad, persona mayor, extranjeros, migrantes, comunidades étnicas, entre otros. |
| | Constitución Política de Colombia (1991) | Artículo 7: Reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y establece la obligación del Estado de proteger las riquezas culturales de los grupos étnicos. |

| Alcance | Leyes – Normas –Decretos – Códigos Etc. | Contenido |
|----------|--|---|
| | | <p>Artículo 13: Garantiza la igualdad y prohíbe la discriminación por razones de raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p> <p>Artículo 70: Reconoce la cultura en sus diversas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad y establece que el Estado debe promover su desarrollo.</p> |
| Nacional | Ley 70 de 1993 (Ley de Comunidades Negras) | <p>Artículo 1: Reconoce a las comunidades negras como grupo étnico con derechos colectivos, culturales, territoriales y sociales.</p> <p>Artículo 2: Establece la obligación del Estado de proteger la identidad cultural y los derechos de las comunidades afrocolombianas.</p> <p>Artículo 39: Promueve la participación de las comunidades negras en los programas de desarrollo social y cultural.</p> |

| Alcance | Leyes – Normas –Decretos – Códigos Etc. | Contenido |
|----------|---|--|
| Nacional | Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) | <p>Artículo 3: Establece que el tratamiento penitenciario debe respetar la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.</p> <p>Artículo 5: Promueve la resocialización de los reclusos a través de programas educativos, culturales y de formación laboral.</p> <p>Artículo 10: Reconoce la necesidad de un enfoque diferencial en la atención a grupos vulnerables, incluyendo a las comunidades étnicas.</p> |
| Nacional | Decreto 2153 de 1992 (Reglamentario del Código Penitenciario) | <p>Artículo 3A: Establece que las medidas penitenciarias deben contar con un enfoque diferencial que considere las características particulares de los grupos poblacionales, como la etnia, la edad, el género y la orientación sexual.</p> |
| Nacional | Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019) | <p>Política de Enfoque Diferencial: Promueve la inclusión de grupos étnicos en las políticas públicas, garantizando el respeto a sus derechos culturales y sociales.</p> |

| Alcance | Leyes – Normas –Decretos – Códigos Etc. | Contenido |
|-----------|---|--|
| | | <p>Política Criminal y Penitenciaria: Establece la necesidad de implementar programas de resocialización con enfoque diferencial, especialmente para grupos vulnerables como las comunidades afrocolombianas.</p> |
| Distrital | <p>La Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario fue establecida mediante el Artículo 140 del Acuerdo Distrital 761 de 2020</p> | <p>Créase la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario como organismo colegiado asesor del Gobierno Distrital en el diseño, evaluación e implementación de la política criminal y el tratamiento carcelario de Bogotá, a través de la aplicación preferencial de mecanismos de justicia restaurativa, reparadora y pedagógica que tenga en cuenta los enfoques de derechos humanos, diferenciales y de género, para lo cual podrá formular recomendaciones y conceptos sobre las materias a su cargo.</p> |

Nota. Elaboración propia 2024.

El marco legal aporta una base fundamental para la legitimidad, pertinencia y orientación del proyecto, ya que permite enmarcar la intervención social con personas afrocolombianas privadas de la libertad dentro de un sistema de derechos reconocidos por la Constitución y la normativa nacional e internacional. Normas como la Ley 70 de 1993, el Convenio 169 de la OIT, la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario) y los lineamientos del INPEC sobre enfoque diferencial, sustentan la necesidad de reconocer y proteger la identidad cultural, los saberes ancestrales y los derechos colectivos de los pueblos afrodescendientes, incluso en contextos de reclusión.

Este marco normativo no solo orienta la intervención desde una perspectiva de justicia social y equidad, sino que también permite exigir el cumplimiento de políticas públicas que garanticen el trato digno, la no discriminación y la inclusión de prácticas culturales propias como parte del proceso de resocialización. Así, el proyecto se alinea con el principio de igualdad real y efectiva, reconociendo que la diversidad étnica requiere respuestas diferenciadas y culturalmente pertinentes.

2.5. Marco conceptual

La fundamentación en este contexto, se enmarca a partir de los elementos conceptuales, que fundamentan la identidad cultural como es la relación con el tejido de saberes, a partir del cual surgen elementos como: Tradiciones, Saberes y Territorio.

El presente marco conceptual tiene como propósito fundamentar teóricamente los ejes centrales que orientan el proceso de intervención social con personas afrocolombianas privadas de la libertad, específicamente en torno al fortalecimiento de la identidad cultural. Para ello, se abordan categorías clave como identidad cultural, pertenencia étnica, territorio, tejido de saberes, interseccionalidad y enfoque diferencial, las cuales permiten comprender la complejidad de las

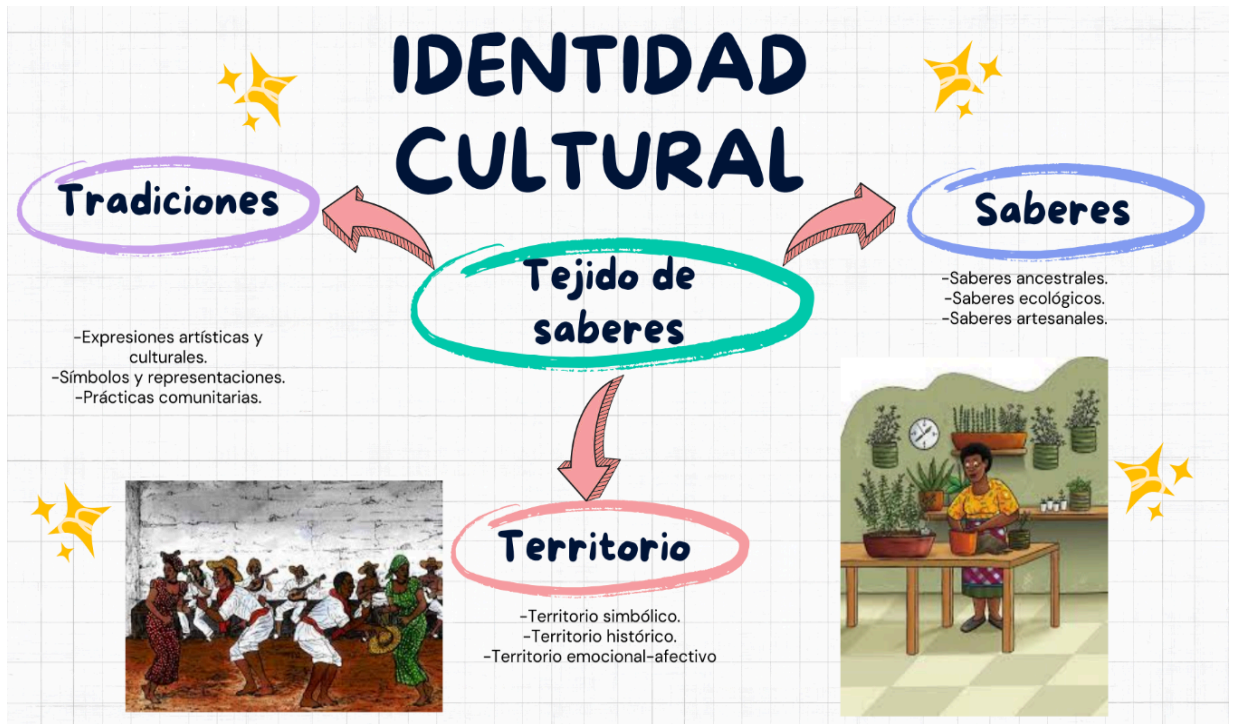
trayectorias individuales y colectivas de esta población. Estas categorías no se entienden de forma aislada, sino en permanente relación, permitiendo una lectura crítica del contexto penitenciario como espacio de negación, resistencia y posibilidad.

Este marco conceptual busca, por tanto, ofrecer una base analítica sólida para interpretar las dinámicas culturales, sociales y subjetivas que atraviesan la experiencia del encierro, ya su vez, orientar estrategias metodológicas culturalmente pertinentes que reconozca y dignifique la diversidad étnica en el ejercicio profesional del Trabajo Social.

En la siguiente gráfica se muestran las dimensiones principales y los subdimensiones a desarrollar en el desarrollo del proyecto de intervención:

Figura 4.

Dimensiones y subdimensiones de la identidad cultural



Nota. Elaboración propia 2024.

2.5.1. Identidad Cultural

Antes de adentrarnos en la descripción de lo que constituye la identidad cultural, es esencial comprender a fondo este concepto. En las últimas décadas, el término "identidad" ha sido ampliamente utilizado, y en ocasiones hasta sobreexplotado, por diversos actores y entidades. Entre ellos se encuentran instituciones académicas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, colectivos activistas sociales y culturales, periodistas, entre otros. Este uso frecuente y, en algunos casos, indiscriminado, ha llevado a una diversidad de interpretaciones y

aplicaciones del concepto, lo que hace necesario reflexionar sobre su significado y alcance antes de profundizar en su relación con la cultura.

El origen del concepto de identidad cultural se encuentra vinculado a un territorio y viene definida históricamente a través de múltiples aspectos que se plasman en su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, los comportamientos colectivos, los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, son producto de la colectividad (González Varas, 2000 citado por Molano, 2007).

La identidad Cultural ha sido conceptualizada como el conjunto de referencias culturales por las cuales una persona o un grupo se define, se manifiesta y desea ser reconocido; implica las libertades inherentes a la dignidad de la persona, e integra en un proceso permanente la diversidad cultural, lo particular y lo universal, la memoria y el proyecto. Tanquero la define más específicamente como una representación intersubjetiva que orienta el modo de sentir, comprender y actuar de las personas en el mundo” (Ruiz, 2007).

El concepto encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente, se alimenta de la influencia exterior Molano (2007). De acuerdo con lo anterior, la identidad cultural es el sentido de pertenencia que desarrollan los habitantes a una colectividad a un sector social a un grupo específico de referencia, esta colectividad puede estar por lo general localizada geográficamente en el territorio. Hay manifestaciones culturales que expresan con mayor intensidad que otras el sentido de identidad, hecho que la diferencia de otras actividades que son parte común de la vida cotidiana.

La población afrocolombiana ha sido históricamente invisibilizada y excluida en múltiples dimensiones como en lo social, económica, política y cultural. Esta situación de marginación se agudiza en contextos de privación de libertad, donde la imposición de una lógica institucional homogénea limita la expresión de sus prácticas, saberes y formas de vida.

La cultura afrocolombiana, rica en tradiciones, espiritualidades, memoria oral y vínculos comunitarios, se ve frecuentemente deslegitimada o reducida a elementos folclóricos sin un reconocimiento profundo de su valor identitario. En este sentido, el trabajo con esta población requiere un enfoque diferencial que permita no solo visibilizar sus expresiones culturales, sino también identificarlas como parte esencial de sus procesos de resistencia, sanación y reconstrucción identitaria.

Según Fisher (2014), la identidad cultural se comprende como el sentido de pertenencia que una persona desarrolla hacia un grupo social específico, y al mismo tiempo, como un criterio que le permite diferenciarse de otros colectivos. Esta identidad se construye a partir de elementos como las tradiciones, costumbres, valores, creencias y el vínculo con el territorio.

No obstante, dentro de un mismo grupo, aunque aparente homogeneidad, coexisten múltiples formas de vivir y expresar la identidad, ya que cada individuo se relaciona de manera particular con uno o varios de esos componentes, según su historia de vida, sus experiencias y su contexto. Desde el enfoque diferencial, este reconocimiento de la diversidad interna de los grupos culturales es fundamental, ya que permite visibilizar las trayectorias singulares de los sujetos y evitar generalizaciones que reducen lo étnico a una sola forma de ser o actuar. En contextos como el penitenciario, aplicar este enfoque implica atender no solo a la pertenencia afrocolombiana como categoría, sino a la riqueza de significados, prácticas y sentidos que cada persona construye desde su propia vivencia cultural.

2.5.2. Tejido de saberes

Para Morin 1999, el tejido de saberes es una metáfora que describe la necesidad de interconectar y articular diferentes tipos de conocimiento para comprender la complejidad del mundo. El tejido de saberes busca superar la fragmentación del conocimiento y construir una visión holística del mundo.

El tejido de saberes es crucial ya que les permite a los privados de la libertad afrocolombianos, generar oportunidades para el crecimiento personal, considerando que la identidad cultural, es esencial para promover espacios de reflexión donde se logre reconocer la diversidad de esta población, además, al reconocer su historia, tradiciones, saberes y contribuciones a la sociedad; esto a partir de las historias de vida y experiencia de los mismos.

Cuando una persona afrocolombiana reconoce su historia, se activa un proceso profundo de reafirmación identitaria, sanación y resistencia cultural. Este acto permite reconectarse con las raíces, resignificar el territorio y comprender el valor de los saberes ancestrales, las prácticas espirituales, la memoria oral y las formas comunitarias de vida que han sido históricamente invisibilizadas.

El reconocimiento de la propia historia fortalece la autoestima y el sentido de pertenencia, al validar la trayectoria individual como parte de una memoria colectiva cargada de dignidad y lucha. En contextos como el penitenciario, donde la identidad se fragmenta y el desarraigo es constante, este proceso se convierte en una herramienta de resistencia simbólica y reconstrucción.

Para Catherine Walsh (2010), el tejido de saberes implica reconocer que los conocimientos no se producen únicamente en instituciones formales, sino que emergen de la

experiencia vivida, de la memoria, del cuerpo, de la espiritualidad y de la relación con el territorio. En este sentido, tejer saberes es también tejer resistencias: es posibilitar un encuentro entre distintas voces, lenguajes y formas de existencia que han sido históricamente excluidas o subordinadas.

Para la población afrocolombiana, el tejido de saberes cobra especial relevancia como práctica de supervivencia, reconstrucción y dignificación. Los saberes transmitidos oralmente a través de cantos, relatos, medicina tradicional, espiritualidad, cocina, danza o cosmovisiones forman parte de un patrimonio colectivo que no sólo estructura la identidad, sino que sostiene el tejido social de las comunidades. Estos conocimientos, muchas veces no sistematizados en términos escritos, han sido preservados gracias a la resistencia cultural de las comunidades negras, palenqueras y raizales, a pesar del racismo estructural y la exclusión estatal.

Desde esta perspectiva, el tejido de saberes no es una acumulación de contenidos, sino una práctica colectiva que se actualiza en el encuentro entre generaciones, entre territorios, y también entre personas en contextos adversos, como la privación de libertad. Como plantea Boaventura de Sousa Santos (2009), necesitamos pasar de una “monocultura del saber” a una “ecología de saberes”, en la que se reconozca la pluralidad epistémica y se valore el conocimiento situado.

En espacios penitenciarios, este enfoque adquiere un sentido profundamente político y reparador. Las personas privadas de la libertad afrocolombianas cargan con historias atravesadas por la exclusión, el desarraigo y la negación cultural. Promover el tejido de saberes en este contexto permite abrir espacios donde la palabra, el recuerdo, la espiritualidad y la memoria territorial se activan como herramientas de reconstrucción identitaria y resistencia al

silenciamiento institucional. Como diría Orlando Fals Borda (1981), no se trata sólo de investigar para conocer, sino de conocer para transformar, desde las voces y prácticas de quienes han sido históricamente marginados del conocimiento dominante.

Por tanto, incorporar el tejido de saberes como categoría teórica y metodológica en procesos de intervención social con enfoque diferencial permite avanzar hacia prácticas más incluyentes, críticas y transformadoras. Es reconocer que, incluso en este contexto, la cultura vive, resiste y se reproduce, y que el diálogo entre saberes puede ser la base para procesos de sanación, dignificación y justicia epistémica.

Es importante retomar lo que se denomina como “*Comunidades NARP*”(Anexo 1.Glosario), y por qué durante el desarrollo del proyecto se especifica en la comunidad afrocolombiana, teniendo en cuenta que el concepto de “*Comunidad Negra*” en Colombia ingresó a la legislación étnica para dar cuenta de las características y reivindicaciones específicas de las comunidades rurales del Pacífico Colombiano, que se han ido expandiendo posteriormente para incluir a otros sectores de la población afrocolombiana que se reconocen dentro de esta definición, el mismo resulta insuficiente para nombrar amplios sectores de población racializada que habitan en otras zonas del país o cuyos procesos de formación de alteridad han seguido derroteros distintos a los de las comunidades rurales del Pacífico Colombiano.

Con relación en lo anterior es importante mencionar que las personas privadas de la libertad pertenecientes al grupo étnico NARP (Negro, Afrodescendiente-Afrocolombiano, Raizal y palenquero), la noción de “comunidades NARP” o “población NARP” es el resultado de los procesos de “etnización de la negridad” (Restrepo, 2013), que han tenido lugar en nuestro país.

La noción NARP, proviene de la agrupación de la población que se identifica como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, con el propósito de conformar un sujeto étnico colectivo unificado para efectos de garantizar los derechos especiales que la legislación colombiana reconoce a los grupos étnicos ya sea por las características morfológicas, por intereses comunes, por una cultura determinada, por un pasado compartido o sencillamente por la relación con el territorio específico, no tanto por sus características físicas (clima, relieve, suelo, entre otros) sino por el legado, un sentido de solidaridad, unos sueños que se construyen y alimentan su memoria histórica y por un sentido de pertenencia. revisar complementar del porqué es importante trabajar el territorio las personas que allí lo habitan.

2.5.3. Tradiciones

Para el autor Arévalo (2015), "la tradición está vinculada con la cultura, a su vez hace referencia a los estilos de vida de los pueblos, comunidades y sociedades, es a la vez en general y característico, compuesto y diferente en la práctica humana" (p. 920).

Es de gran importancia retomar las tradiciones, ya que, las tradiciones afrocolombianas representan una parte fundamental de la identidad cultural de quienes las practican. En un contexto penitenciario, donde se pueden perder conexiones con la comunidad y la cultura exterior, mantener, practicar y promover estas tradiciones logran ayudar a mantener un sentido de identidad y pertenencia a los privados de la libertad.

La privación de libertad y el ambiente carcelario crean barreras para la transmisión y preservación de las tradiciones culturales. Las personas afrocolombianas, que encuentran en su cultura y tradiciones una parte fundamental de su identidad, se ven limitadas en su capacidad para practicar y mantener estas tradiciones dentro del centro penitenciario y carcelario.

Las tradiciones en las comunidades afrocolombianas son un reflejo vivo de la historia, las creencias y los valores heredados de sus ancestros africanos. Al mantener estas prácticas culturales vigentes, las comunidades no sólo honran su pasado, sino que también fortalecen su identidad y sentido de pertenencia, creando un vínculo profundo con sus raíces.

Estas comunidades se distinguen por una riqueza cultural única, expresada a través de elementos como la vestimenta, el dialecto, las costumbres y las tradiciones, que forman parte integral de su vida cotidiana y su identidad colectiva. Además, los relatos y narrativas, transmitidos de generación en generación, juegan un papel fundamental en la preservación de su memoria histórica. Cada región o sector tiene su propia manera de contar estas historias, ya sea de forma oral o escrita, lo que añade matices y particularidades que enriquecen aún más su diversidad cultural.

De esta manera, las tradiciones y expresiones culturales afrocolombianas no solo son un legado del pasado, sino también una herramienta para mantener viva la conexión con sus orígenes y para proyectar su identidad en el presente y hacia el futuro.

Según Fernández y Candejejo (2017), la tradición oral representa un legado ancestral fundamental en la construcción de la identidad cultural, especialmente en comunidades como la afrocolombiana, donde los relatos, cantos, mitos y enseñanzas se transmiten de generación en generación, principalmente a través del vínculo familiar. Esta transmisión oral no solo fortalece los lazos afectivos y comunitarios, sino que también configura el pensamiento, la espiritualidad y la memoria colectiva de quienes la practican.

En el contexto penitenciario, sin embargo, este tejido oral se ve interrumpido por la separación de las familias y la desconexión con el territorio, lo que amenaza la continuidad de

estos saberes. A esto se suma el impacto de la hibridación cultural y la homogeneización institucional, que debilitan los espacios de intercambio simbólico. No obstante, reconocer y activar la tradición oral dentro del centro penitenciario se convierte en una herramienta clave para reafirmar la identidad afrocolombiana, reconstruir la memoria colectiva y resistir al silenciamiento que impone el encierro.

Sin embargo, y pese a su importancia, en los últimos años se ha visto cómo se van perdiendo esas leyendas, cuentos, e historias ancestrales colectivas que es de gran importancia dentro de la identidad cultural que forma parte de cada persona privada de la libertad en este caso. La importancia de las memorias ancestrales, se constituye en la compilación de todas estas historias para la preservación y transmisión en su totalidad con el propósito de fortalecer la identidad cultural de este grupo de personas.

2.5.4. Saberes

Los saberes son de gran importancia ya que ayudan a mantener y transmitir conocimientos, los cuales se transmiten entre pares, esto es una fuente para ayudar a preservar la identidad y la conexión con las raíces culturales, teniendo en cuenta el contexto en el que están inmersos los privados de la libertad.

Es importante reconocer que no hay una sola forma de adquirir o definir el saber, ya que este es atravesado por diferentes actividades humanas y su relación con el entorno en las diferentes dimensiones de cada sujeto, de igual forma es importante definir este dentro de la experiencia mismas de su diálogo es decir cuando el saber se convierte en un mecanismo para intercambiar conocimientos.

De ese modo se habla de saberes, lo cual: “es un diálogo entre seres marcado por la heteronomía del ser y del saber, por una otredad que no se absorbe en la condición humana genérica, sino que se manifiesta en el encuentro de seres culturalmente diferenciados; de seres constituidos por saberes que no se reducen al conocimiento objetivo y a la verdad ontológica, sino que remiten a la justicia hacia el otro (...)” (Leff, 2004, p.11).

Los saberes afrocolombianos son la esencia viva de una cultura que ha resistido y florecido a pesar de las adversidades. Estos conocimientos, que van desde la medicina tradicional y las prácticas agrícolas hasta las expresiones artísticas como la música, la danza y los relatos orales, son mucho más que técnicas o tradiciones son la memoria colectiva de un pueblo que ha sabido mantener viva su identidad a través del tiempo.

Estos saberes no se quedan en el pasado; se transmiten de generación en generación, adaptándose y reinventándose en cada contexto. En las ciudades, por ejemplo, estas prácticas ancestrales no se pierden, sino que se mezclan con otras expresiones culturales, creando un diálogo constante entre lo tradicional y las dinámicas contemporáneas. Este intercambio no solo enriquece la vida urbana, sino que también permite que las comunidades afrocolombianas sigan siendo protagonistas de su propia historia.

Así, los saberes ancestrales se convierten en un acto de resistencia y reafirmación cultural. No son solo un recuerdo de lo que fue, sino una fuerza viva que sigue construyendo identidad en el presente. A través de ellos, las comunidades afrodescendientes no solo preservan su legado, sino que también lo comparten, contribuyendo a una sociedad más diversa y plural. En este proceso, los saberes afrocolombianos demuestran que la cultura no es algo estático, sino un flujo constante que se nutre del pasado para transformar el futuro.

En esta misma línea, autores como Hernández (2016), sustentan que las prácticas culturales de saberes ancestrales identifican maneras propias de conocer y difundir el conocimiento, articuladas con la tradición oral y con la memoria colectiva, histórica y ancestral. “Estos aspectos están constituidos por prácticas y mecanismos construidos históricamente por la comunidad y debe constituir la forma predilecta de educar a los hijos e hijas. Entre estos dispositivos constan el consejo de los mayores, la narración de vivencias por los padres, y algunos propios del aprendizaje lúdico” (p. 30).

2.5.5. Territorio

La construcción de identidad también involucra una asociación con un territorio, este representa un factor simbólico en el caso particular de la consolidación de la identidad afrocolombiana, configurándose de esta manera una identificación con lo “propio”; el territorio es relevante entonces no tanto por sus características geográficas como la localización, así mismo por un legado ancestral que hace parte de la memoria colectiva de la identidad de la comunidad; al respecto Pabón (2007, p.69) afirma que “... el territorio es el espacio de creación, recreación y de producción de sentidos y significados”.

Por su parte Castillo (Ídem, p. 220), señala que: “...el territorio (...) juega un rol central en el sistema identificador, puesto que estructura el espacio social de las interacciones humanas cotidianas. Se puede conceptualizar como referente simbólico de la identidad individual y colectiva de la gente negra...” Se puede inferir entonces que el lugar no es solo un espacio físico, sino que se configura a través de construcciones sociales y simbólicas. En este sentido, el lugar se concibe como una vivencia ligada a una ubicación específica, que, aunque pueda parecer estable, está

sujeta a cambios; posee ciertas delimitaciones, pero estas no son absolutas, ya que pueden ser atravesadas o reconfiguradas.

La territorialidad desde Pérez (2007) es entonces, un proceso continuo que se teje en la cotidianidad, usando múltiples recursos, apropiados, renovados y mantenidos por el individuo o la colectividad. Además de componer representaciones del nosotros de manera simbólica y material, que implica “(...) un patrimonio social de valores, cosas, lenguaje, imaginarios, historia, costumbres, relaciones, solidaridades, conflictos, poderes, etc” (p. 4).

De esta manera, los lugares no tienen valor por sí mismos, sino por el significado, las vivencias y recuerdos que son depositados por es importante mencionar, cuando se habla de los distintos tipos de identidad es necesario tener en cuenta la manera en que se constituyen, suponiendo categorías interseccionales como el género, la clase socioeconómica, la raza, la etnia y la generación como ejes transversales para la comprensión identitaria de los sujetos, en cuanto su yo se encuentra inmerso bajo estructuras relacionales y de poder. Igualmente, se hace necesaria la comprensión del sujeto en relación con el territorio.

La interseccionalidad es una perspectiva teórico-metodológica y política que busca comprender cómo distintas formas de dominación como el racismo, el sexismo y el clasismo se entrelazan y se experimentan simultáneamente en las vidas de las personas. Lejos de ser simplemente la suma de desigualdades, esta mirada permite analizar cómo estas relaciones de poder se coproducen y se refuerzan mutuamente, generando experiencias sociales específicas y diferenciadas.

El término fue acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1989, en el ámbito del derecho, para visibilizar la exclusión que sufrían las mujeres negras en Estados Unidos, ya que no eran

plenamente reconocidas ni por las leyes antirracistas (enfocadas en los hombres negros) ni por las leyes antidiscriminatorias de género (dirigidas a mujeres blancas). Desde entonces, el concepto ha sido ampliamente desarrollado por corrientes como el Black Feminism, el feminismo decolonial latinoamericano y diversas teóricas como Patricia Hill Collins, María Lugones y Audre Lorde.

Desde esta perspectiva, las categorías de género, raza y clase no pueden analizarse de forma aislada, ya que son consubstanciales y co-extensivas: es decir, se producen juntas, se afectan mutuamente y estructuran la vida de los sujetos desde contextos históricos y políticos concretos (Viveros Vigoya, 2016). Esta mirada crítica permite dismantelar la idea de “La Mujer” como sujeto universal del feminismo y reconocer la pluralidad de experiencias atravesadas por contextos coloniales, raciales, económicos y territoriales.

En el caso del contexto carcelario colombiano, aplicar un enfoque interseccional implica reconocer que los hombres afrocolombianos privados de la libertad no sólo enfrentan una situación jurídica adversa, sino que viven una forma específica de exclusión marcada por su raza, su clase social y su lugar en el sistema penitenciario, en una sociedad históricamente estructurada por el racismo y la desigualdad. La interseccionalidad permite así diseñar intervenciones más justas, contextualizadas y culturalmente pertinentes.

2.5.6. Raza y Etnicidad

Las categorías de raza y etnia han sido objeto de extensos debates en el ámbito académico y político, especialmente en América Latina, donde su uso ha estado ligado a procesos históricos de colonización, exclusión social y lucha por el reconocimiento. Estas

categorías, más que simples descriptores de diferencias humanas, deben ser entendidas como construcciones sociales e históricas que han operado como mecanismos de clasificación, jerarquización y dominación.

En el contexto latinoamericano, la noción de raza surgió con fuerza durante la colonización europea como una manera de justificar la explotación y subordinación de pueblos indígenas y africanos. Como explica Quijano (2000), la raza fue una invención moderna/colonial que sirvió como fundamento para establecer jerarquías entre seres humanos, vinculando diferencias fenotípicas con capacidades intelectuales, morales y espirituales. Así, la "raza" se convirtió en un criterio básico de organización social, laboral y política del sistema colonial, estableciendo una lógica de dominación que persiste en múltiples formas hasta la actualidad.

El concepto de **raza** ha sido históricamente instrumentalizado para establecer jerarquías entre grupos humanos, particularmente a partir del proyecto colonial europeo. La racialización es decir, el proceso mediante el cual se asignan características, comportamientos o capacidades a personas con base en rasgos fenotípicos como el color de piel, el tipo de cabello o los rasgos faciales ha servido como justificación para la esclavización, el despojo, la exclusión y la deshumanización de pueblos enteros. En este sentido, la raza no es una realidad biológica, sino una categoría socialmente construida que ha operado como un dispositivo de dominación.

Por su parte, el concepto de etnia ha sido utilizado para referirse a pueblos que comparten elementos culturales como la lengua, la espiritualidad, las prácticas sociales y los vínculos con el territorio. Si bien se ha considerado una categoría más neutra o cultural, también ha sido instrumentalizada por los Estados para administrar la diversidad sin necesariamente transformarla. Desde los enfoques críticos, se entiende que tanto la raza como la etnia no son

esencias fijas, sino construcciones dinámicas, interseccionales y situadas, que expresan relaciones de poder en contextos históricos específicos (Wade, 2000; Restrepo, 2004; Lamus, 2012).

Por otro lado, el concepto de **etnia** ha sido utilizado para reconocer la pertenencia a un grupo cultural determinado, definido por elementos como el territorio, el idioma, las costumbres, la espiritualidad, las prácticas productivas y los saberes ancestrales. A diferencia de la raza, que se impone desde afuera, la etnicidad puede ser también una categoría de autoidentificación y resistencia, utilizada por los pueblos para afirmar su diferencia cultural y reclamar sus derechos colectivos. No obstante, como advierte Catherine Walsh (2010), la etnicidad también puede ser cooptada por el Estado como una forma de “inclusión excluyente”, cuando se reconoce la diferencia cultural sin transformar las estructuras de poder que sostienen la desigualdad.

En Colombia, la Constitución de 1991 marcó un hito al reconocer la existencia de un país pluriétnico y multicultural, y la Ley 70 de 1993 avanzó en el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades negras. Sin embargo, como sostiene Lamus (2012), este reconocimiento no ha eliminado los efectos del racismo estructural ni la reproducción simbólica de la blanquitud como ideal de ciudadanía y humanidad. La racialización sigue operando, especialmente en instituciones como el sistema penitenciario, donde las personas afrocolombianas enfrentan una doble exclusión: por su condición étnico-racial y por su situación de privación de libertad.

En este sentido, tanto la raza como la etnia deben ser comprendidas como categorías políticas y relacionales, que forman parte de sistemas de dominación. Tal como lo expresa la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales (1978), cualquier intento de

jerarquizar grupos humanos con base en diferencias raciales o étnicas carece de fundamento científico y va en contra de los principios éticos universales.

Aplicar estos conceptos al trabajo social en contextos penitenciarios implica visibilizar cómo operan las lógicas de exclusión racializadas y cómo estas afectan el acceso a derechos, la construcción de identidades y la posibilidad de reintegración social.

Además, aplicar una lectura interseccional y crítica de las nociones de raza y etnia en este contexto implica reconocer cómo se entrecruzan con otras dimensiones como la clase, el género, el territorio y la institucionalización. Desde el enfoque diferencial étnico-racial, es necesario generar intervenciones que no solo reconozcan la identidad afrocolombiana, sino que también reparen las violencias históricas, fortalezcan el tejido cultural y promuevan condiciones dignas de vida, incluso dentro de la privación de la libertad.

3. Capítulo III. Proceso metodológico de Trabajo Social con grupos

3.1. Metodología y fundamentación epistemológica

Frente a las bases epistemológicas y metodológicas es importante mencionar que el presente proyecto se basa en la intervención social, siendo esta “un conjunto de acciones coherentes y organizadas, desde un referente teórico-metodológico, con la finalidad de dar respuesta a una demanda, a una situación planeada como problema” (Travi, et al. 2017, pág. 69).

La intervención, se enmarca en el método de grupo y se retoman en el abordaje el grupo de personas privadas de la libertad afrocolombianas, “el Trabajo Social con Grupos es una herramienta que permite intervenir sobre diversas realidades sociales, cuestionarlas, interpelarlas, confrontarlas y hacer que ella misma se critique, transforme, autogestione y produzca

cambios” (Travi et al. 2017, p. 72). Es decir, que por medio de los espacios de construcción se busca fortalecer y brindar herramientas a las personas privadas de la libertad, para el fortalecimiento de la identidad.

Es importante resaltar que con base en el desarrollo y características del proyecto de intervención social se retoma como fundamentación epistemológica el paradigma comprensivo interpretativo y la teoría etnográfica, la cual contempla el estudio de las tradiciones, rituales y formas de vida de una raza, grupo o comunidad determinada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el paradigma Comprensivo-Interpretativo, según Juárez y Hernández (2011) se considera que la realidad social no es fija y estática, sino cambiante y dinámica y debe ser estudiada tal como es, problematizada por los individuos en mutua interacción. Buscando un conocimiento del aquí y el ahora, desde lo particular a lo general donde los valores, sentimientos, creencias e ideologías de los individuos son relevantes en la explicación y comprensión de su comportamiento. Se tiene en cuenta: “que ni el investigador ni la forma de recoger los datos son objetivos ni neutrales, y que el entorno sociopolítico, económico, cultural, etc. influyen profundamente en las personas y sus problemas”. (Juárez & Hernández, 2011)

León Díaz (2020) sostiene que las intervenciones sociales orientadas desde el enfoque étnico-racial deben ir más allá del reconocimiento simbólico y apuntar a transformar las condiciones de desigualdad estructural que enfrentan históricamente las personas afrodescendientes en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación del enfoque diferencial en contextos penitenciarios no puede limitarse únicamente al reconocimiento de la diversidad cultural como

una categoría estética dentro de las políticas institucionales, sino que debe convertirse en una herramienta transformadora que permita visibilizar y enfrentar las desigualdades históricas, estructurales y raciales que afectan a la población afrocolombiana.

En este sentido, León Díaz (2020) plantea que el enfoque étnico-racial en Trabajo Social debe orientar intervenciones que indican directamente en la transformación de las injusticias socioeconómicas, culturales y simbólicas que han marcado la vida de los pueblos afrocolombianos. Por tanto, se debe realizar una intervención centrada en el fortalecimiento de la identidad cultural dentro del centro penitenciario no solo contribuye a la resocialización de los privados de la libertad, sino que actúa como un mecanismo de reparación simbólica y de restitución de derechos colectivos vulnerados.

Por lo que se exige el respeto a la dignidad humana, reconociendo el valor indiscutible de todas las personas incluyendo las personas privadas de la libertad. Proporcionando oportunidades para la educación, la terapia y la capacitación que permitan a las personas reintegrarse de manera constructiva en la sociedad; contribuyendo a la reducir de la reincidencia delictiva, ya que se dirige a las necesidades individuales.

No se trata únicamente de reducir la reincidencia delictiva, sino de propiciar una verdadera transformación social que permita restablecer y fortalecer los vínculos sociales, económicos y familiares que la privación de la libertad suele romper. Esto implica garantizar el acceso a la educación, la formación profesional, de igual manera, promover la participación activa de las personas privadas de la libertad en programas de empleabilidad y emprendimiento que fortalezcan su autonomía económica. Asimismo, es fundamental involucrar a las familias en estos procesos y reforzar las redes de apoyo, como elementos claves para una reintegración integral.

Teniendo en cuenta que se retoma el paradigma comprensivo interpretativo, es importante mencionar el modelo del interaccionismo simbólico se retoma en este proyecto como una herramienta teórica clave dentro del paradigma comprensivo-interpretativo, ya que permite comprender cómo las personas construyen y reconstruyen su identidad cultural a través de la interacción social y la interpretación de significados compartidos. Este enfoque, desarrollado por Mead (1934) y Blumer (1969), sostiene que la realidad social no es estática, sino que se construye dinámicamente a partir de las interacciones entre los individuos, quienes asignan significados a los símbolos y prácticas culturales.

En el contexto del proyecto, el interaccionismo simbólico resulta especialmente relevante porque facilita la comprensión de cómo las personas afrocolombianas privadas de la libertad reinterpretan y reafirman su identidad cultural en un entorno restrictivo como el sistema penitenciario. Además, alineado con el paradigma comprensivo-interpretativo, este enfoque permite abordar la realidad desde una perspectiva subjetiva, reconociendo que los significados y las experiencias de los participantes son fundamentales para entender su proceso de fortalecimiento cultural. Así, el interaccionismo simbólico no solo aporta una base teórica sólida para el proyecto, sino que también refuerza su enfoque humanista y centrado en las experiencias vividas por los participantes.

Por otra parte, el interaccionismo simbólico influenciado por el pragmatismo y conductismo desde Mead (citado en Ritzer, 1992) se caracteriza por la prioridad en lo social, es decir, prioridad a este factor para comprender la experiencia social, para el autor la consciencia del individuo pensante es lógicamente imposible sin un grupo social que le precede. Asimismo, más que estructuras o contenidos, para el interaccionismo simbólico existen los procesos, la conciencia y la mente son un proceso social y no una cosa, son un fenómeno social.

Cabe mencionar que un concepto vertebral para la teoría del interaccionismo simbólico es el self, compuesto por el “yo” y el “mi”, el primero hace posibles cambios en la sociedad y el segundo permite al individuo estar conforme en el mundo social (Ritzer, 1992).

Los principios básicos de la teoría del interaccionismo simbólico (Blumer, 1969; Manis y Meltzer, 1978; Rose, 1962; citados en Ritzer, 1992) son: i) los seres humanos están dotados de capacidad de pensamiento; ii) la capacidad de pensamiento está modelada por la interacción social; iii) los significados se derivan de los procesos de interacción; iv) los significados y símbolos permiten los actos sociales; v) las personas pueden modificar los significados por tanto los actos e interacción; vi) las personas interactúan consigo mismas para ser capaces de modificar; y finalmente, vii) las pautas entrelazadas de acción e interacción constituyen grupos y sociedades. De manera que, “podemos” cambiar la comunidad debido a nuestra capacidad de pensar” (Ritzer, 1992, p. 233).

Para el interaccionismo simbólico la realidad es dinámica, por lo que, los seres humanos no son estructuras estables, sino que surgen en la relación con los otros, las otras y con su entorno.

Para el desarrollo del proceso de intervención grupal, se tomará como referente metodológico a Fernández y López (2014) en el libro “Trabajo Social con Grupos”, teniendo como objetivo capacitar para hacer frente a las oportunidades y situaciones problemáticas a las que se enfrentan por la interacción social, por esto se encarga de mejorar las habilidades relacionales de las personas en situaciones en crisis o difíciles y la transformación de las pautas de comportamiento para la inclusión social, implicando un crecimiento personal y el funcionamiento social en relación con las habilidades sociales buscando aumentar las

competencias sociales para que sean las mismas personas partícipes en los propios cambios personales y grupales.

Actualmente se vive en una sociedad en donde el proceso de individualización domina y los procesos colectivos y lazos sociales se debilitan. En ese sentido, se retoma la teoría del interaccionismo simbólico, ya que, como expresan Fernández y López (2014, p.24) “el trabajo social permite fortalecer las capacidades de interacción social”.

Esta teoría parte de la importancia de las prácticas comunicativas en los ámbitos micro sociales, exponentes como George Mead y Herbert Blumer (citados en Ritzer, 1992) mencionan que la personalidad no existe por sí sola esta se construye con la interacción social, sin desconocer la particularidad de cada personalidad.

De igual manera para lograr el desarrollo de estas actividades se implementan diversas técnicas de intervención como una manera organizada y planificada de influir en un medio social de acuerdo con Fernández García y Ponce de León (2012, p. 293), se pueden definir “como el conjunto de habilidades, destrezas y recursos adquiridos mediante aprendizaje y práctica profesional, que permite al trabajador social realizar la intervención para obtener el resultado deseado”.

En este sentido las técnicas cobran un valor participativo con las personas privadas de la libertad, desde el cual se generan procesos de aprendizaje y reflexión colectiva, que permiten la socialización del conocimiento individual enriqueciendo éste y potencializando la construcción de procesos de conocimiento comunes.

Por otra parte, para el logro de las fases del grupo se utilizaron acciones educativas, las cuales siguiendo a García (1997) estas contienen un método y técnica, son una metodología que

exige coherencia entre los objetivos, contenidos, métodos y apropiación de contenidos; a su vez, parten de una relación lógica entre técnicas e instrumentos empleadas, el taller es “un tiempo-espacio para la vivencia, reflexión y conceptualización.” (p. 21).

Bajo la misma autora, García (1997), el taller se compone de cuatro momentos importantes: el primer momento corresponde a la definición de los objetivos, esta fase permite la selección de las actividades a realizar, recursos y trabajo en equipo, a su vez permite la evaluación de resultados posteriormente. El segundo momento se remite a la vivencia, es decir, definir la actividad o técnica más cercana a la población que permitirá la reflexión de la experiencia para esta fase se requiere de atención y escucha activa.

El tercer momento es la conceptualización ya que, por medio de las ideas, conceptos, pensamientos, emociones de los participantes se logra realizar la síntesis de contenidos desde la perspectiva de las personas privadas de la libertad y de forma horizontal. Finalmente, el cuarto momento es la evaluación, la cual permite la catarsis y análisis con el fin de encontrar nuevos aprendizajes, además de dejar una impronta que permita reencontrarse con el grupo una próxima vez.

Desde la intervención grupal en COBOG - Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota” se retomaron las siguientes técnicas propuestas por Fernández y López (2014):

Figura 5.

Técnicas utilizadas en el proceso de intervención de Trabajo Social con grupos.

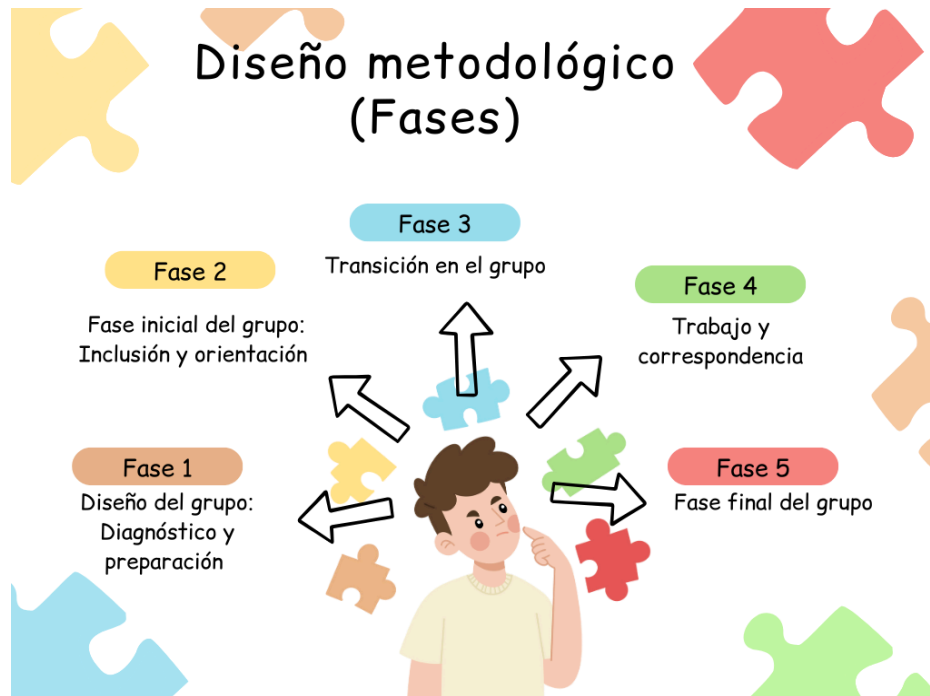


Nota. Elaboración propia a partir de Fernández y López (2014). Trabajo Social con Grupos.

En el siguiente gráfico se hace una pequeña descripción de las etapas propuestas por el autor, las cuales se desarrollarán a mayor profundidad a lo largo del documento:

Figura 6.

Fases del proceso de intervención de Trabajo Social con grupos.



Nota. Elaboración propia a partir de Fernández y López (2014). Trabajo Social con Grupos.

3.1.1. Fase de diseño y diagnóstico

La primera fase del Trabajo Social con grupos según Fernández y López (2014) se caracteriza por la formación y diseño del grupo, en donde se realiza un proceso de diagnóstico previo (Anexo 2. Caracterización) que permitirá el cumplimiento de objetivos grupales tanto como individuales, se analiza el contexto social y donde se resalta la importancia de la organización del grupo. Asimismo, resalta que él o la trabajadora social debe comprender el contexto social y cultural de los participantes.

Posteriormente, se realiza el reconocimiento de las problemáticas, motivaciones y tendencias del grupo (Anexo 3. Diagnóstico a partir de la caracterización grupal). Los elementos esenciales que se deben considerar en esta fase son los siguientes: establecimiento del problema, necesidad o situación; determinación de las metas y objetivos grupales e individuales; análisis del contexto social e institucional, fijar composición grupal-número de integrantes-, llegar a acuerdos sobre horario y cronicidad de los encuentros, y reconocer contactos anteriores a la formación del grupo. (Fernández y López, 2014, p. 131).

Durante esta etapa es fundamental que se analicen cuáles son las situaciones problemáticas e intereses de los actores sociales inmersos en la intervención, para lograr potenciar y fortalecer habilidades y competencias individuales y colectivas.

Es por ello, que para realizar un diagnóstico social participativo se utilizaron técnicas e instrumentos propios de la intervención social, se realizó una caracterización a las personas privadas de la libertad que pertenecen a la estructura I.

Es importante mencionar que la caracterización realizada a las Personas Privadas de la Libertad Afrocolombianas de la estructura I para el periodo 2024-2. La caracterización es definida como “la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan” (Ministerio de Salud y Protección Social., 2022). Asimismo, estos índices permiten comprender “las dinámicas, experiencias, estructuras que nos den una aproximación realista y situada a las comunidades” (SISPRO., s.f).

A continuación, se hará la descripción de cada uno de los ítems mencionados, la presentación y análisis de cada uno de los puntos tratados en esta parte del proyecto. En la

estructura, se realiza un censo de las personas con pertenencia étnica afrocolombiana (Anexo 4. Población afrocolombiana filtrado). Esta información permite comprender el contexto socio-demográfico de las personas privadas de la libertad, lo cual brinda bases para diseñar intervenciones y estrategias de apoyo que se ajusten de manera efectiva a las necesidades y realidades individuales y colectivas.

Este proyecto no solo contribuye a las personas privadas de la libertad afrocolombianas a reafirmar su conexión con sus tradiciones y saberes ancestrales, sino que también les ofrece un espacio seguro para expresar y compartir su cultura con sus pares, lo que refuerza su sentido de pertenencia.

Además, el proyecto va más allá de la simple conservación de la identidad cultural; fomenta la autoestima, el respeto mutuo y la resiliencia, herramientas clave para enfrentar la realidad del encarcelamiento y proyectarse hacia una reintegración social exitosa. Incluso si las personas privadas de la libertad no sienten que han perdido su identidad, este tipo de iniciativas les permite profundizar en sus raíces y transmitir ese legado a otros, garantizando que su cultura siga viva y fuerte, tanto dentro como fuera del centro penitenciario.

Con base en lo anterior, a continuación, se define cómo se desarrolló el diseño del grupo en el presente proyecto de intervención social contexto social o institucional, meta grupal e individual, composición, duración del grupo y de las sesiones, contactos previos, (Fernández y López, 2014).

- **Contexto social o institucional:** En este caso se refiere al entorno del Complejo Carcelario y Penitenciario "La Picota" en Bogotá, enfocado en la población afrocolombiana privada de la libertad. Este entorno está marcado por una serie de desafíos específicos para esta

población, incluyendo la pérdida de identidad cultural, la desvinculación de sus raíces y la lucha por mantener sus tradiciones y saberes en un ambiente restrictivo. A nivel institucional, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) tiene la responsabilidad de garantizar un enfoque diferencial que responda a las necesidades particulares de los afrocolombianos, promoviendo su identidad cultural y brindando atención psicosocial adaptada.

- **Meta grupal e individual:** Generar reflexiones para lograr fortalecer la identidad cultural de las personas afrocolombianas privadas de la libertad en el Centro Penitenciario 'La Picota' mediante la creación y mantenimiento de espacios de reflexión, transmisión de saberes ancestrales y construcción de escenarios simbólicos que representen su territorio y cultura dentro del periodo de 2024". Esta meta busca reunir a los individuos en un esfuerzo colectivo para preservar y promover su identidad cultural a través de actividades compartidas que fomenten la cohesión y el orgullo cultural.

- **Composición:** El grupo se compuso por todas las personas privadas de la libertad que se auto reconocen como Afrocolombianas. (12 personas)

- **Duración del grupo:** El grupo de intervención se diseñó para desarrollarse durante un período de tres meses, con sesiones los días martes en el horario de la mañana. Cada sesión tendrá una duración de una hora y cuarenta y cinco minutos.

El objetivo principal del grupo es mantenerse activo y cohesivo durante el lapso programado, es decir, durante los tres meses de intervención. Se busca que los participantes se comprometan con el proceso y que puedan beneficiarse de manera óptima de las sesiones y actividades planteadas.

- **Contactos previos:** Se logra entablar diálogo con practicantes que trabajan con el grupo Afrocolombiano y así mismo se genera una articulación con el grupo psicosocial de la Picota.

3.1.2. Fase inicial del grupo: inclusión y orientación

Según los autores metodológicos Fernández y López (2014) los participantes experimentan un proceso de inclusión y un proceso de orientación frente a las metas y objetivos del grupo. En esta fase se realiza ese primer encuentro y acercamiento a la población, en donde es muy importante que las personas se sientan valoradas, se logre gestionar conflictos y propiciar un clima de confianza en el grupo. Asimismo, los autores mencionan el rol del trabajador social es para fomentar la aceptación, respeto, empatía y autenticidad la cual estuvo constantemente presente en el proceso.

El primer encuentro con el grupo de personas privadas de la libertad Afrocolombianas fue el 20 de agosto de 2024 en la estructura I, a través del diálogo y la interacción directa con cada uno de las personas privadas de la libertad, se estableció un ambiente de confianza y respeto mutuo. Así mismo se les brindó la oportunidad de expresarse libremente sobre su conexión con la cultura Afrocolombiana y cómo esta influencia ha moldeado sus vidas.

La apuesta metodológica del proyecto se fundamentó en una perspectiva participativa, intercultural y con enfoque diferencial, orientada a crear espacios significativos para el diálogo, la reflexión y el reconocimiento identitario. Se diseñó bajo la premisa de los saberes de las personas privadas de la libertad especialmente aquellos que se reconocen como afrocolombianos.

Por ello, el proceso no se centró en una enseñanza unidireccional, sino en la dinamización de encuentros horizontales de intercambio de experiencias y conocimientos, en los cuales cada privado de la libertad pudiera reconocerse como portador de saberes y como sujeto culturalmente activo.

El diseño de los talleres partió del enfoque diferencial, considerando las particularidades culturales, territoriales y espirituales de los internos, así como sus trayectorias de vida y experiencias dentro del contexto penitenciario. La metodología empleada se estructuró en torno a actividades simbólicas, narrativas orales, ejercicios de expresión artística, trabajo corporal, mapas de la memoria y círculos de palabra, lo que permite activar la memoria colectiva, reconstruir referentes identitarios y fortalecer el sentido de pertenencia.

De acuerdo con lo propuesto por Fernández y López (2014), la fase inicial de la intervención privilegió la presentación adecuada y significativa de cada miembro del grupo, entendida no como un trámite formal, sino como un punto de partida clave para generar vínculos, reconocer trayectorias y establecer las primeras conexiones entre las experiencias individuales. Esta metodología favoreció la cohesión grupal, la expresión emocional y la construcción de redes de apoyo entre los participantes, aspectos fundamentales en contextos de privación de libertad.

Figura 7.

¿Siente que ha perdido su identidad cultural desde que entró al Centro Penitenciario y Carcelario?

Por favor responda las siguientes preguntas con total sinceridad.

V. Información sobre la identidad cultural

A. Identidad Cultural.

¿Siente usted que ha perdido su identidad cultural desde que entró al Centro Penitenciario y Carcelario?

SI NO

¿Por qué?

en la carcel se vive mucho racismo, por parte de guardia y PPL.

Nota. Respuesta de las personas privadas de la libertad en el primer encuentro.

La dinámica grupal pudo ser identificada a través de la guía de observación grupal. Con base en lo estipulado por Fernández y López (2014) se interpretó al grupo a través de los elementos característicos de la dinámica de grupo, estos son: procesos de comunicación y patrones de interacción, cohesión grupal, integración social e influencia, poder y control social, y cultura (p. 92).

Frente a los patrones de comunicación se evidenció en el primer encuentro que la comunicación grupal se basó en el respeto, en la multidireccionalidad, sinceridad, equidad, igualdad y empatía, ya que se identificó que las participaciones estuvieron en el marco respeto del otro, las personas en su participación respetaron la palabra del compañero, también mantuvieron su atención en las indicaciones y orientaciones dadas por la trabajadora social, y expresaron con tranquilidad sus ideas.

Frente a la cohesión grupal, se logra identificar que esta es alta ya que muchos de los participantes se conocen entre ellos, ya que comparten pabellón y han compartido anteriormente en el programa de grupos excepcionales, entre otros, el grupo resalta por la cooperación y disposición en la actividad propuesta, pues, se observó trabajo en equipo y disposición para realizar actividades grupales.

En el marco del proyecto, esta cohesión se evidenció en la disposición del grupo para compartir relatos de vida, saberes ancestrales, memorias territoriales y expresiones culturales, transformando el espacio de intervención en un escenario de confianza, contención emocional y dignificación colectiva.

Además, el fortalecimiento de la cohesión grupal permitió una mayor apertura hacia la reflexión crítica y el reconocimiento de la diversidad interna del grupo, enriqueciendo el diálogo intercultural y la resignificación de la identidad. En un entorno como el penitenciario, donde predomina la despersonalización y el aislamiento, la cohesión grupal actuó como una estrategia de resistencia simbólica y reconstrucción del tejido social, aportando al bienestar emocional de los privados de la libertad y al cumplimiento de los objetivos en general.

En cuanto a la integración e influencia es importante resaltar que esta se generó en los diferentes encuentros, evidenciando afinidad por la integración ambiental, ya que todos y todas compartían un contexto en común.

Acercas del poder y control social se observó jerarquías de poder por la trabajadora social de la institución ya que su forma de comunicación es desde la autoridad, sin embargo, en el grupo internamente no se generaron jerarquías, sino que el grupo repartía el poder colectivamente. Finalmente, con relación a la cultura del grupo, durante el desarrollo del proceso

se evidenció que el grupo de personas privadas de la libertad afrocolombianas era heterogéneo y culturalmente diverso, ya que sus integrantes provenían de distintos territorios del país, como el Pacífico nariñense, el Chocó, el norte del Cauca, el Valle del Cauca y algunas regiones del Caribe colombiano.

En cuanto a los acuerdos establecidos con las personas privadas de la libertad, se definió que los encuentros se realizarán durante el año 2024 en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. En relación con los contenidos a trabajar, se acordó abordar tres ejes temáticos fundamentales: tradiciones, saberes y territorio. No se estableció un orden rígido para el desarrollo de estas temáticas mediante votación o censo, ya que se consideran ejes transversales, los cuales se articulan de forma natural en cada sesión. Por tal razón, se optó por una dinámica de rotación temática, permitiendo que cada encuentro abordará aspectos de las tres dimensiones según las necesidades y aportes que surgieran del grupo.

El proceso inició con espacios de diálogo y actividades participativas que permitieron a las personas privadas de la libertad expresar sus necesidades, expectativas y motivaciones. A través de dinámicas como círculos de palabra y construcción colectiva de acuerdos, se generó un ambiente propicio para la identificación de intereses comunes.

Teniendo en cuenta ello el objetivo de establecer metas grupales los internos acomodaron sus intereses manifestando que es importante para la población sentirse acompañados desde la institución y los mismos profesionales que desarrollan los diferentes programas, también el deseo de generar vínculos significativos así mismo se logran evidenciar los intereses comunes de las personas privadas de la libertad.

De igual manera, se acordaron normas grupales importantes para realizar el proceso, estas fueron: participación activa en cada encuentro, respeto hacia la palabra de los demás, establecer relaciones de apoyo mutuo, puntualidad, confidencialidad, respetar la diversidad del grupo y permitir la libertad de expresión.

3.1.3. Fase de transición en el grupo

Durante esta fase se realizan las acciones colectivas que permitan el cumplimiento de metas y objetivos, de igual manera, es importante reconocer elementos de la dinámica grupal como manejo del conflicto y poder, para potenciar las capacidades individuales y grupales. En esta fase la responsabilidad es compartida, tanto de los integrantes del grupo como de la trabajadora social. Fernández y López (2014) afirman que los objetivos de esta fase son: redefinir y afianzar el propósito grupal, aumentar el nivel de confianza grupal, afianzar la cohesión grupal, estructurar las normas, afrontar miedos y resistencias del grupo.

Para aumentar el nivel de confianza grupal y afianzar la cohesión grupal, se realizó la segunda sesión *Voces de Nuestra Historia* la cual tuvo como objetivo facilitar la conexión con la identidad cultural afrocolombiana a través de la narración de historias y tradiciones orales, fomentando el sentido de comunidad y pertenencia.

Durante el desarrollo de este taller las personas privadas de la libertad, logran compartir sus experiencias personales que reflejan su identidad cultural, en este caso, la afrocolombiana. A través de la narración de historias y tradiciones, pueden expresar sentimientos de orgullo, nostalgia o reconexión con sus raíces, lo que ayuda a mantener su sentido de pertenencia.

Así mismo durante la creación de historias y cuentos, se manifiesta su creatividad, así como sus deseos de transmitir valores y aprendizajes, generando una reflexión sobre sus propias vivencias y las de su comunidad. El diálogo constructivo y empático por medio de la interacción

social entre las personas privadas de la libertad y la trabajadora social permitió reconocer la importancia de las tradiciones en la construcción de la identidad, de igual manera, permite que cada uno de estos exprese sus emociones, pensamientos y vivencia de manera creativa, lo que les da la oportunidad de mantener vivas sus tradiciones, transmitir las a otros y contribuir al legado cultural.

Esta sesión permitió conocer las historias de vida y tradiciones de cada una de las personas privadas de la libertad Afrocolombianas a través de una memoria colectiva, la cual permitió aumentar la cohesión y nivel de confianza del grupo, mediante la comunicación y expresión de sentimientos. “La actitud abierta y la comunicación sincera de cada uno actúan como elementos dinamizadores para el resto, que se sienten animados a hacer lo mismo” (Fernández y López, 2014, p. 170).

El objetivo principal de esta fase, fue alinear los propósitos individuales de las personas privadas de la libertad con las metas grupales, asegurando que cada participante se sintiera parte integral y protagonista del proceso. Al gestionar los conflictos dentro del grupo, se crea un "entorno seguro que valora la diversidad, donde las personas pueden expresarse libremente, compartiendo sus sentimientos, pensamientos y frustraciones" (Fernández y López, 2014, p. 165).

Asimismo, los autores metodológicos Fernández y López (2014) expresan que afianzar las normas del grupo es necesario durante esta tercera fase ya que permite elevar el compromiso y cooperación de los y las integrantes. Normas como asistencia y puntualidad, duración limitada de la reunión, evitar comparaciones y la participación equilibrada generan garantías de que se realice un cumplimiento de objetivos.

Teniendo en cuenta lo anterior a partir de la tercera sesión *Colores de la Identidad*, el desarrollo de esta actividad les permitió a las personas privadas de la libertad, un espacio de exploración, mediante un proceso artístico lo cual funcionó como una forma de terapia, de expresar sus emociones y experiencias personales, lo que facilitó la comunicación de sentimientos en un entorno seguro. De igual manera mencionan la importancia de poder tener estos espacios artísticos ya que les sirve como herramienta para el mejoramiento de actividades personales y comunitarias.

La actividad "*Mapas de la memoria*" permitió a las personas privadas de la libertad realizar un ejercicio de reconstrucción simbólica del territorio, la familia, las costumbres y los momentos significativos de su vida antes de la privación de la libertad. Esta actividad, desarrollada de forma gráfica y narrativa, dio lugar a una representación subjetiva del espacio y el tiempo, a través de la cual los participantes organizaron, conectaron y compartieron elementos de su identidad cultural afrocolombiana.

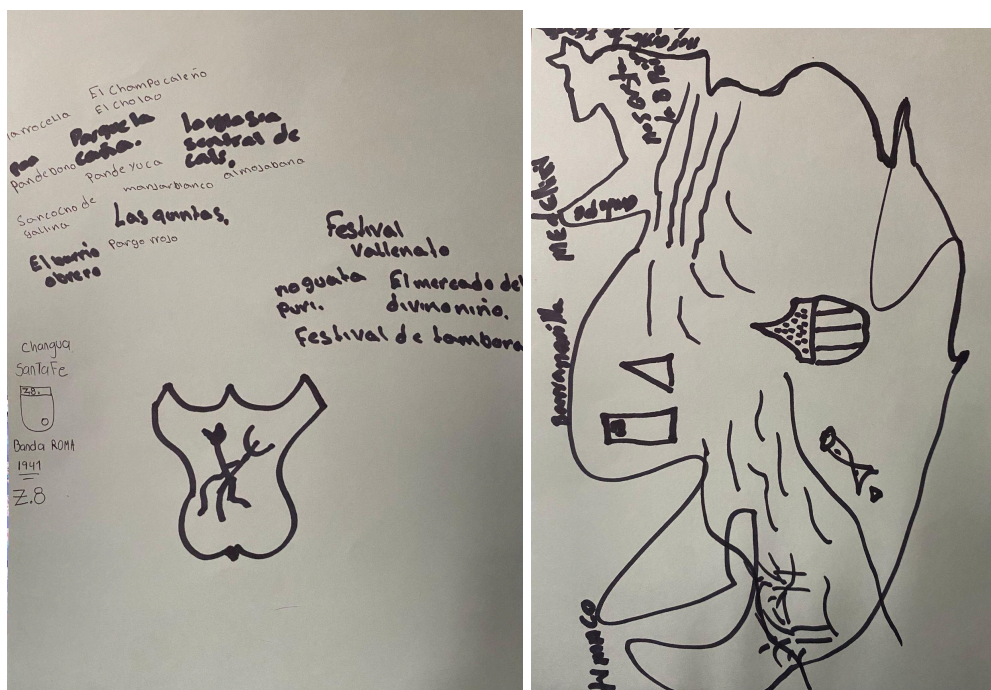
Desde el enfoque del interaccionismo simbólico (Mead, 1934; Blumer, 1969), esta actividad es profundamente significativa, ya que evidencia cómo las personas interpretan el mundo social a partir de símbolos cargados de valor personal y colectivo. Los elementos representados en los mapas como el río, la casa materna, la cocina de leña, los sonidos de los tambores o los caminos de tierra no solo son recuerdos geográficos, sino símbolos que encarnan emociones, vínculos, roles familiares y sentidos de pertenencia. Así, el territorio se convierte en algo más que un espacio físico: es el lugar donde se configuran la identidad, las relaciones y la memoria compartida.

Durante la socialización de los mapas, se observó cómo los participantes interpretan y resignifican mutuamente sus historias a través del lenguaje, el gesto y el reconocimiento. Estas

interacciones reforzaron el sentido de comunidad y facilitaron un proceso de validación simbólica entre pares. Según el interaccionismo simbólico, la identidad se construye en la interacción con los otros, mediante el intercambio de significados. En este caso, los “otros” (los compañeros del grupo) no solo escuchaban, sino que aportan recuerdos similares, reconocían elementos comunes y se emocionaron de manera colectiva, generando un espacio terapéutico de contención.

Figura 8.

Sesión Mapas de la memoria con personas privadas de la libertad afrocolombianas.



Nota. Fotografía sesión Mapas de la memoria, 2024.

3.1.4. Fase trabajo y correspondencia: logro de metas.

El objetivo principal de la cuarta fase del Trabajo Social con grupos desde Fernández y López (2014) es conseguir las metas establecidas desde un comportamiento cooperativo, afianzar la cohesión del grupo y evaluar el progreso del grupo. En esta fase se realizan las acciones diseñadas anteriormente que permitan estructurar y conseguir las metas establecidas junto al apoyo mutuo. Un aspecto relevante para de estos autores es la afirmación de que no todos y todas las participantes logran el mismo nivel de correspondencia y motivación, pues, los grupos no son homogéneos.

De igual manera, expresan la importancia del rol de trabajador social en diseñar actividades específicas, o dinámicas de interacción apropiadas, que permitan avanzar en la consecución de los objetivos previstos, ayudando a superar los obstáculos que con toda seguridad se van presentando en cada momento de la vida del grupo” (Fernández y López, 2014, p. 176).

Para cumplir el objetivo de redefinir y afianzar el propósito grupal, la trabajadora social quien dirige este proyecto de intervención, estructura con la penitenciaría (Anexo 5. Oficinas ingreso a estructuras) las siguientes sesiones para el desarrollo del proyecto:

Tabla 2.

Sesiones diseñadas durante el proceso de intervención social 2024-II.

| Temática de la sesión | Fecha |
|---|----------------------|
| 1.Caracterización del grupo | 13 de agosto de 2024 |
| 2. Voces del territorio “escucha y reflexión” | 20 de agosto de 2024 |
| 3.Colores de la identidad | 27 de agosto de 2024 |

| | |
|---|--------------------------|
| 4.Mapas de la memoria | 10 de septiembre 2024 |
| 5.Memoria del terruño | 10 de septiembre de 2024 |
| 6.Raíces en movimiento | 17 de septiembre de 2024 |
| 7.Voces de Nuestra Historia | |
| 8.Memoria viva | 24 de septiembre de 2024 |
| 9.Círculo de la cultura Afrocolombiana | 1 de octubre de 2024 |
| 10.Encuentro con la sabiduría ancestral | 1 de octubre de 2024 |

Nota. Elaboración propia, 2024.

Durante esta fase metodológica la trabajadora social planeó y acordó con la institución las diferentes actividades necesarias para el proyecto, resaltando las necesidades, intereses y disposición de los actores involucrados. Es por ello que se acordó colectivamente tener 10 sesiones (Anexo 6. Planeaciones de sesiones), las cuales se acogen a las temáticas relacionadas a ejercicios de fortalecimiento de la identidad cultural; tradiciones culturales; saberes ancestrales y propios; y la importancia del territorio.

A continuación, se presenta el plan de trabajo en la cuarta fase metodológica del presente proyecto de intervención realizado durante 2024 – II:

Tabla 3.

Plan de trabajo con relación a la cuarta fase metodológica 2024-II:

Plan de trabajo del proyecto 2024-II “Fortalecimiento de la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad en la estructura I, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, a partir del tejido de saberes durante en el periodo de 2024.”

| Objetivos específicos | Meta | Indicadores | Actividades | Medio de verificación |
|---|---|--|--|--|
| <p>Promover espacios de reflexión sobre las tradiciones culturales del grupo poblacional afrocolombiano, a través de actividades participativas con el fin de resignificar la identidad cultural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Lograr 80% de participación activa. - Generar espacios semanales de reflexión. - 90% de satisfacción en los participantes | <p>Número de sesiones realizadas sobre tradiciones culturales.</p> | <p>Diseñar y ejecutar talleres sobre tradiciones afrocolombianas (música, danza, gastronomía, rituales, etc.).</p> <p>Realizar círculos de la palabra para compartir historias y experiencias relacionadas con las tradiciones culturales.</p> <p>Organizar actividades culturales, como presentaciones de</p> | <p>Listas de asistencia, registros fotográficos, encuestas de satisfacción, actas de sesiones.</p> |

Plan de trabajo del proyecto 2024-II “Fortalecimiento de la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad en la estructura I, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, a partir del tejido de saberes durante en el periodo de 2024.”

| Objetivos específicos | Meta | Indicadores | Actividades | Medio de verificación |
|--|---|---|--|---|
| | | | <p>danza y música afrocolombiana.</p> <p>Evaluar el impacto de las actividades a través de encuestas y retroalimentación de los participantes.</p> | |
| <p>Propiciar el reconocimiento de los saberes ancestrales de la población afrocolombiana privada de la libertad, mediante espacios de intercambio, diálogo y visibilización de</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar 10 saberes ancestrales. - Elaborar una cartilla pedagógica. - 70% de reconocimiento de saberes. | <p>Número de saberes ancestrales identificados y compartidos por los participantes.</p> | <p>Realizar talleres sobre saberes ancestrales, como medicina tradicional, agricultura y narrativas orales.</p> <p>Crear una cartilla pedagógica que compile los saberes compartidos durante las sesiones.</p> | <p>Documentación escrita, cartilla pedagógica, evaluaciones cualitativas, registros de participación.</p> |

Plan de trabajo del proyecto 2024-II “Fortalecimiento de la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad en la estructura I, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, a partir del tejido de saberes durante en el periodo de 2024.”

| Objetivos específicos | Meta | Indicadores | Actividades | Medio de verificación |
|---|---|--|---|---|
| sus conocimientos tradicionales. | | | <p>Invitar a líderes culturales afrocolombianos para compartir sus conocimientos y experiencias.</p> <p>Fomentar la transmisión de saberes entre los participantes a través de dinámicas grupales</p> | |
| Promover la construcción de escenarios territoriales simbólicos que permitan a las personas afrocolombianas | <ul style="list-style-type: none"> - Crear 3 escenarios simbólicos. - Realizar 2 talleres de cartografía social. - 80% de identificación con los escenarios. | Nivel de participación en las actividades de construcción de escenarios. | Realizar talleres de cartografía social para mapear los territorios de origen de los participantes. | Fotografías, testimonios, informe final, listas de participación. |

Plan de trabajo del proyecto 2024-II “Fortalecimiento de la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad en la estructura I, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, a partir del tejido de saberes durante en el periodo de 2024.”

| Objetivos específicos | Meta | Indicadores | Actividades | Medio de verificación |
|---|---|-------------------------------------|--|---|
| privadas de la libertad reconectarse con sus lugares de origen. | | | <p>Crear murales o espacios físicos que representen la identidad cultural afrocolombiana.</p> <p>Organizar actividades de memoria colectiva, como la creación de un "árbol genealógico" simbólico.</p> <p>Promover la participación activa de los participantes en el diseño y construcción de los escenarios.</p> | |
| Elaboración de una propuesta pedagógica, que | - Diseñar y socializar una cartilla pedagógica. | Grado de utilidad percibida por los | Diseñar una cartilla pedagógica que compile las | Cartilla pedagógica, actas de capacitación, informes de |

Plan de trabajo del proyecto 2024-II “Fortalecimiento de la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad en la estructura I, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, a partir del tejido de saberes durante en el periodo de 2024.”

| Objetivos específicos | Meta | Indicadores | Actividades | Medio de verificación |
|--|---|---|--|---|
| <p>contribuya al fortalecimiento de la identidad cultural.</p> | <p>- 90% de utilidad percibida. - Presentar en 2 espacios académicos/institucionales.</p> | <p>participantes y el personal del INPEC.</p> | <p>actividades, saberes y reflexiones generadas durante el proyecto.</p> <p>Socializar la cartilla con los participantes, el personal del INPEC y otros actores relevantes.</p> <p>Capacitar al personal del INPEC en el uso de la propuesta pedagógica para su replicabilidad.</p> <p>Evaluar la efectividad de la propuesta pedagógica a través de</p> | <p>implementación, encuestas de satisfacción.</p> |

Plan de trabajo del proyecto 2024-II “Fortalecimiento de la identidad cultural de las personas Afrocolombianas privadas de la libertad en la estructura I, en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz. “La Picota”, a partir del tejido de saberes durante en el periodo de 2024.”

| Objetivos específicos | Meta | Indicadores | Actividades | Medio de verificación |
|------------------------------|-------------|--------------------|--------------------------|------------------------------|
| | | | encuestas y seguimiento. | |

Nota. Elaboración propia, 2024.

En el transcurso de esta fase metodológica priman los principios de progresividad, gradualidad y reversibilidad de la dinámica grupal. La gradualidad se define como los diferentes ritmos de las personas y por tanto de los grupos, “cada persona y cada grupo progresan a ritmo diferente, pero además de forma gradualmente diferente también” (Fernández y López, 2014, p. 179).

La progresividad no es lineal, ya que, los grupos pueden tener retrocesos en las etapas, los grupos evolucionan de forma irregular y por lo tanto el proceso puede ser reversible, es decir, reconociendo la reversibilidad “los procesos evolutivos dentro del grupo pueden ser reversibles, tanto tomando al grupo como unidad como en el caso de cada una de las personas que lo componen” (Fernández y López, 2014, p. 179).

Es de gran importancia mencionar que cada uno de las personas privadas de la libertad Afrocolombianas participantes maneja un ritmo diferente, teniendo en cuenta sus características propias y restos propios, en el caso específico del proyecto, el grupo de intervención comenzó con 15 personas privadas de la libertad que se autorreconocieron como afrocolombianas, pero así mismo se logra evidenciar que 12 de estos participantes fueron constantes durante todo el desarrollo del proyecto de intervención social, mostrando un alto nivel de compromiso con el proceso.

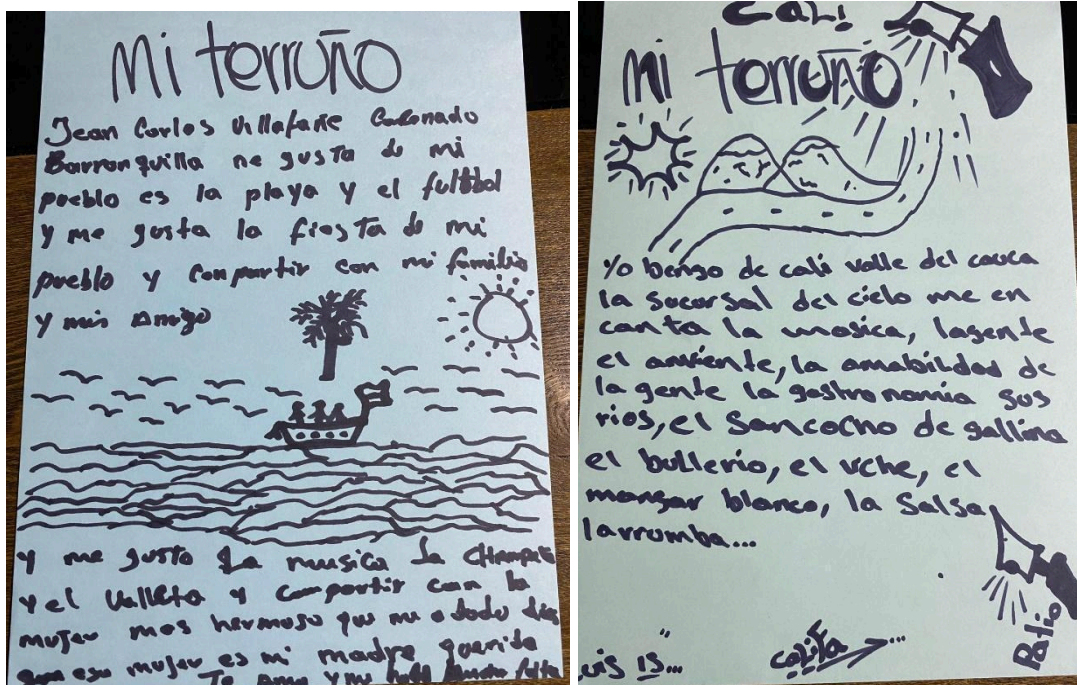
De manera general, se evidenció correspondencia y apoyo mutuo dentro del grupo, ya que desde sus patrones de comunicación expresaban aceptación, escucha activa y validación hacia las vivencias de los demás, lo cual contribuyó a fortalecer la cohesión grupal.

Continuando con las sesiones realizadas, durante la sesión *Memorias del terruño*, el grupo demostró cohesión social debido a que fue evidente la vinculación social por similitud, las personas privadas de la libertad Afrocolombianas, mostraban una actitud de aceptación mutua, lo que contribuyó a un incremento significativo en su participación, Este ambiente de aceptación favoreció la reflexión colectiva acerca de la importancia de generar reflexiones acerca del territorio y la importancia de este en la formación de la identidad.

La cohesión dentro del grupo de personas privadas de la libertad no sólo permitió que se sintieran más seguros al expresar sus opiniones y compartir sus experiencias, sino que también promovió un diálogo constructivo que refuerza la identidad cultural de cada uno de estos. Esto evidencia que, “cuando una persona realiza contribuciones y siente que éstas son reconocidas por el resto de los participantes, la probabilidad de que valore más positivamente su participación en el grupo aumenta” (Fernández y López, 2014, p.99).

Figura 9.

Sesión Memorias del terruño con personas privadas de la libertad afrocolombianas.



Nota. Fotografías del Memorias del terruño, 2024

En la sesión *Raíces en Movimiento*, continuando con la línea de las diferentes maneras de expresión artística en este caso la música y la danza le ofrecen a los participantes una vía para expresarse de manera creativa, lo que facilita la liberación de emociones y promueve el bienestar emocional en un entorno restrictivo, de igual manera es importante mencionar que esta actividad fomenta la reflexión sobre la importancia de la diversidad cultural y cómo la apreciación de otras culturas puede abrir nuevas perspectivas, promover el respeto mutuo y enriquecer su experiencia de vida.

De esta actividad se generan mensajes reflexivos como: *“Me di cuenta que incluso al estar en este lugar, mediante el arte puedo expresarme, puedo liberar mis emociones de una*

manera diferente. ” (Persona privada de la libertad afrocolombiana, reflexión de la actividad 2024).

Durante la sexta sesión llamada ***"Voces del Territorio: Escucha y Reflexión"*** se generó un espacio de escucha activa, en el cual grupo pudo comunicarse de manera asertiva, permitiéndole al grupo generar reflexiones a partir de la diversidad de perspectivas, así mismo generando un sentido de empatía entre los participantes, fortaleciendo la comunidad dentro del espacio que estos mismos comparten.

La séptima sesión denominada ***"Memoria viva"***, no se pudo llevar a cabo ya que, en el Centro Penitenciario y Carcelario, en este caso la estructura I se presentaron diferentes situaciones que hicieron que el calendario de actividades propuestas se corriera y por tiempos no se realizará dicha actividad.

Sin embargo, en esta fase de trabajo y correspondencia se lograron objetivos grupales significativos para las personas privadas de la libertad afrocolombianas, dado que las diferencias e inconformidades que permeó el grupo y esto ayudó a realizar cambios que favorecen su bienestar y desarrollo, generando prácticas para apoyar su crecimiento personal, mantener sus lazos culturales y promover la cohesión grupal. El proyecto fomenta una práctica constante de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, lo que incluye el enfoque diferencial que tiene en cuenta las particularidades de los grupos minoritarios, como la población afrocolombiana.

Para finalizar el proyecto se realizó la sesión ***Círculo de la cultura afrocolombiana*** la cual tuvo como objetivo reconocer los sentires y aprendizajes de los participantes, el resultado de esta sesión fue un insumo para el centro penitenciario y profesionales que en un futuro decidan trabajar con el grupo. Durante el proceso la estudiante de trabajo social, realizó una cartilla pedagógica incluyendo las actividades desarrolladas con el grupo, así como las experiencias de

las personas privadas de la libertad entendiéndose que fue un proceso horizontal, donde la participación del grupo en la creación de la cartilla era de suma importancia.

Durante la finalización de la creación de la cartilla, se evidenciaron elementos significativos para las personas privadas de la libertad, entre ellas resaltando la importancia de estos espacios de integración, donde se transmitieron mensajes reflexivos como: *"Los diferentes saberes y experiencias que hemos compartido aquí me ha mostrado lo valioso que es ser parte de una cultura y llena de historia."* (Persona privada de la libertad participante en el proyecto, comunicación personal, 2024).

Cabe mencionar que en cada sesión se realizaba un tejido identificando las emociones que había despertado en este caso la sesión, generando un proceso de introspección y de reflexión sobre el proceso que se está llevando a cabo y como este aporta herramientas a preservar la identidad cultural y las demás categorías que se despliegan de esta, las personas privadas de la libertad realizan afirmaciones como: *"Este proceso ha sido una oportunidad para transformar no solo mi forma de pensar, sino también cómo quiero enfrentar la vida aquí en este espacio"*.(Persona privada de la libertad participante en el proyecto, comunicación personal, 2024).

Figura 10.

Tejido de saberes realizado durante las sesiones con las personas privadas de la libertad afrocolombianas.



Nota. Fotografía del Tejido de saberes, 2024.

3.1.5. Fase final: Evaluación de la intervención grupal

Durante esta fase según Fernández y López (2014) el grupo se disuelve, los autores mencionan que debe terminarse y separarse el grupo por tres de las siguientes razones: puede finalizarse porque fue una proyección inicial; puede generarse por otros factores como el

aburrimiento o problemas; o puede acabarse por la imposibilidad del grupo o del trabajador social de continuar con la dinámica grupal. Así, se programa una dinámica de grupo, que debe tener una duración limitada.

La fase final, en la que se disuelve el grupo como tal y a partir de la cual cada persona debe afrontar, con las nuevas habilidades adquiridas o reforzadas, su vida cotidiana (Fernández y López, 2014, p. 192).

Se evidencia tanto en la metodología de Trabajo Social con grupos de Fernández y López (2014) que los grupos deben disolverse o finalizar. Desde esta experiencia y trabajo realizado, la comunidad se fortalece a partir de las historias en común, intereses compartidos, costumbres, hábitos y símbolos que comparten, por un recorrido histórico. Durante los talleres, se realizaron actividades que permitieron a las personas privadas de la libertad Afrocolombianas conocer más sobre su historia, tradiciones y contribuciones culturales.

A través de la caracterización, se evidenció que efectivamente existe una pérdida de identidad entre los participantes. Los resultados obtenidos a través de lo mencionado anteriormente brindaron una comprensión profunda de los factores que contribuyen a esta pérdida de identidad. Esto permitió desarrollar estrategias de intervención efectivas y adaptadas a las necesidades de las personas privadas de la libertad es importante destacar que estos talleres no solo se centraron en la transmisión de conocimientos culturales, sino también en el fortalecimiento de la autoestima y la promoción de la resiliencia. Se buscó empoderar a los participantes, brindándoles herramientas para reconstruir su identidad y enfrentar los desafíos que enfrentan en el contexto penitenciario.

Las condiciones de vida en los centros penitenciarios, en este caso La Picota, marcadas por diferentes situaciones y en este caso la discriminación mencionada en diferentes ocasiones

por las personas privadas de la libertad, también exacerban la desconexión cultural. Estas condiciones dificultan la preservación de la identidad afrocolombiana y generan un ambiente hostil que no favorece la promoción de la diversidad cultural.

En cuanto al trabajo realizado en el establecimiento penitenciario, es importante reflexionar sobre cómo se aborda esta problemática y qué medidas se están tomando para mitigar la pérdida de identidad cultural. Es fundamental promover espacios y oportunidades para que las personas afrocolombianas puedan mantener y fortalecer su identidad cultural dentro de la cárcel. Esto puede incluir la implementación de programas culturales, talleres y actividades que permitan la expresión y práctica de las tradiciones afrocolombianas. Uno de los principales factores que conlleva a la pérdida de identidad es la reclusión en sí misma. La privación de libertad y el ambiente carcelario crean barreras para la transmisión y preservación de las tradiciones culturales.

Se evidencia tanto en la metodología de Trabajo Social con grupos de Fernández y López (2014), como en Contreras (2003), Kisnerman (1969), y Zastrow (2008) que los grupos deben disolverse o finalizar. Sin embargo, la intención del presente proyecto de intervención no es esta, por el contrario, el objetivo es realizar una evaluación exhaustiva de lo realizado con el fin de promover una sostenibilidad del grupo durante el tiempo.

Por eso, para las personas privadas de la libertad, especialmente aquellas pertenecientes a grupos étnicos como la población afrocolombiana, el cuidado colectivo y el acompañamiento psicosocial grupal adquieren un valor fundamental. Tal como lo plantea la ética del cuidado desde Comins (2009), las redes de apoyo solidarias y culturalmente pertinentes funcionan como factores protectores frente a los efectos psicoemocionales de la privación de la libertad. En este sentido, se cuestiona por qué algunas metodologías tradicionales de Trabajo Social con grupos

insisten en la disolución del grupo una vez culminado el ciclo de intervención, cuando en contextos penitenciarios dichos espacios representan escenarios vitales de aprendizaje, apoyo mutuo, reconstrucción identitaria y contención emocional para sus integrantes.

Desde esta experiencia, desarrollada en la estructura I del Complejo Carcelario y Penitenciario “La Picota”, se evidencia que el grupo no debería disolverse tras la intervención inicial, ya que, en primer lugar, su conformación es reciente y responde a necesidades culturales específicas de una población históricamente excluida. En segundo lugar, estas personas requieren un espacio estable para tejer redes de apoyo desde su identidad cultural, lo cual además está en consonancia con el enfoque diferencial del INPEC y las disposiciones legales que reconocen el derecho a la atención psicosocial y cultural en condiciones de privación de libertad.

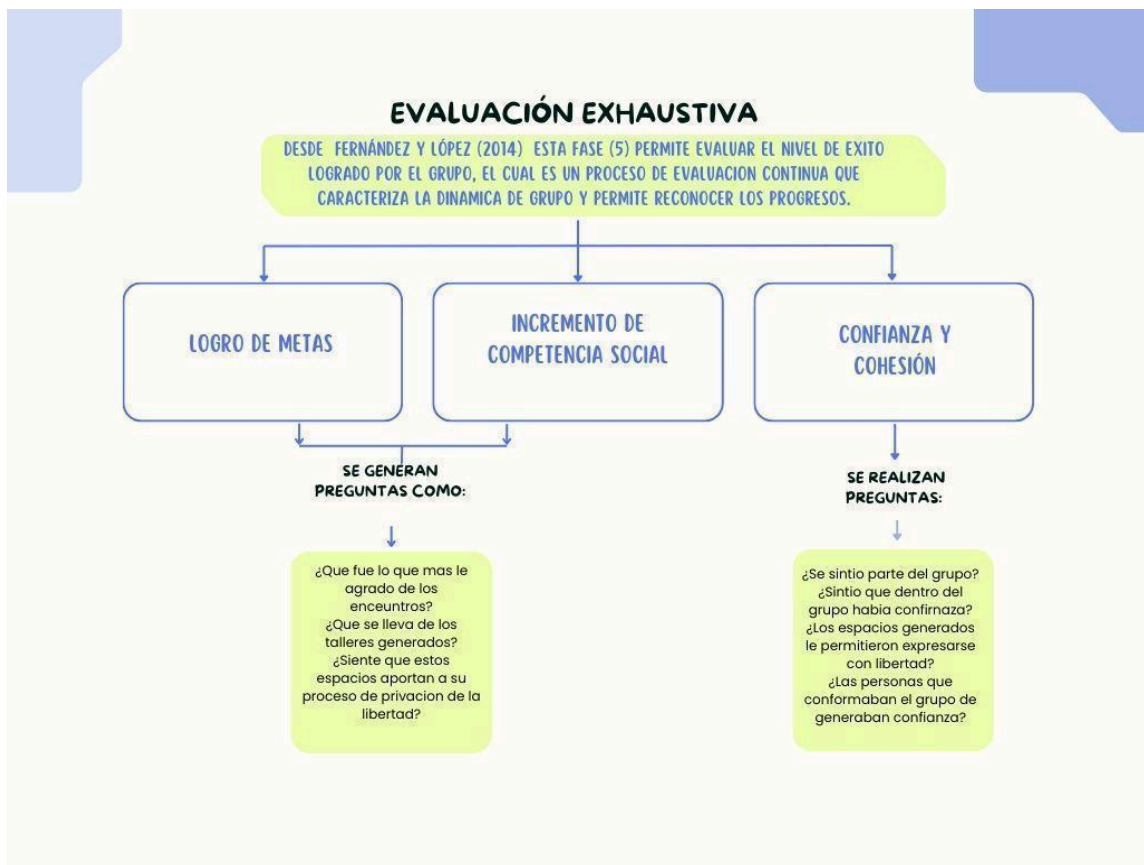
Y, en tercer lugar, al tratarse de un grupo insertado dentro del programa institucional de atención a poblaciones étnicas, su sostenimiento en el tiempo permitiría no sólo una continuidad pedagógica y terapéutica, sino también una oportunidad para consolidar procesos de resocialización más humanos, inclusivos y culturalmente pertinentes.

Por tal motivo, en esta fase se retoman algunos elementos planteados por Fernández y López (2014) como la evaluación exhaustiva del grupo y la promoción de una mejora sostenida en el tiempo, fortaleciendo las metas alcanzadas.

La evaluación exhaustiva, Fernández y López (2014), está mediada por tres variables esenciales: la cohesión y confianza en el grupo, el incremento de la competencia social, y finalmente, el logro de metas establecidas en el diagnóstico grupal (p. 91).

Figura 11.

Relacionamiento entre variables de evaluación exhaustiva e instrumento de evaluación hacia las personas privadas de la libertad afrocolombianas sobre el proyecto de intervención grupal en “La Picota-COBOG”



Nota. Elaboración propia, 2024.

En la variable confianza y cohesión, los autores Fernández y López (2014) mencionan que estos dos elementos de la dinámica grupal permiten determinar el nivel de satisfacción frente a la pertenencia al grupo y la dinámica que se sigue en el grupo, así mismo el grupo realiza una reflexión final como: *“Es importante resaltar que al principio, muchos sentíamos que la cárcel*

nos había quitado hasta lo que somos, pero con estos talleres nos dimos cuenta de que nuestra cultura no se pierde y estos espacios nos sirven para fortalecerla, recordamos los cuentos de los abuelos, las comidas de la tierra. Entendimos que ser afro no es solo un color o un apellido: es una fuerza que llevamos adentro. Ahora sabemos que, aunque estemos aquí, podemos seguir siendo nosotros mismos."

Los espacios grupales permitieron a las personas expresarse con libertad y respeto, lo cual se relaciona con los patrones de interacción en donde se refleja que “todas las personas adquieren la responsabilidad de participar activamente en la comunicación, siendo conscientes de su habilidad para contribuir de forma relevante al asunto que les ocupa” (Fernández y López, 2014, p. 96).

Con respecto al logro de metas e incremento de competencias sociales, que son “el conjunto de habilidades sociales que permiten asumir un determinado papel y ejercer de forma satisfactoria tanto a nivel personal como en relación con las expectativas y normas que rigen nuestras interacciones” (Fernández y López, 2014, p. 190). Las personas privadas de la libertad manifestaron que el proceso de intervención grupal aportó a la apropiación de nuevos conocimientos tanto enseñados por la trabajadora social como por otras personas del grupo.

Este aspecto es fundamental, ya que, demuestra que el proceso de intervención grupal se orientó desde la horizontalidad se evidenció un nivel de ejecución satisfactorio lo que permitió adquirir nuevos elementos y habilidades los cuales se podrán utilizar en su entorno cotidiano. Cabe destacar que, el proceso permitió hacer consciente el poder y la importancia que tiene cada uno dentro del grupo y en la individualidad, tal como lo mencionan los autores Fernández y López (2014).

Asimismo, frente al logro de metas, las personas privadas de la libertad comunicaron que, tal como se acordó en el diagnóstico inicial, sus metas grupales e individuales pudieron lograrse; sin embargo, estas se fueron reestructurando a lo largo del proceso, dando paso a nuevas necesidades e intereses emergentes durante las sesiones. Esta transformación permitió fortalecer los vínculos entre los participantes y propiciar una mayor apropiación de su identidad cultural.

En cuanto al proceso de evaluación, este se realizó de manera transversal durante toda la intervención, mediante la aplicación de guías de observación, reflexiones colectivas al cierre de cada sesión y preguntas orientadoras que permiten valorar el impacto de las actividades.

Se evaluaron aspectos como la participación activa de los integrantes, la apropiación de los contenidos trabajados (tradiciones, saberes, territorio), el nivel de cohesión grupal, la expresión de emociones vinculadas a la identidad y la capacidad de relacionar los aprendizajes con su experiencia personal. Estos insumos fueron sistematizados de forma cualitativa, permitiendo identificar avances significativos, tensiones y nuevas rutas posibles de trabajo. De este modo, la evaluación no solo cumplió una función diagnóstica y de seguimiento, sino que se convirtió en una herramienta pedagógica que acompaña y enriquece el proceso de construcción colectiva.

Se resalta la necesidad de seguir acompañando a las personas privadas de la libertad afrocolombianas en estos procesos de enfoque diferencial. Frente a las problemáticas que se han quedado sin resolver, así mismo mencionar que la estructura del centro penitenciario no cuenta con espacios para albergar actividades educativas y de desarrollo personal, lo que limita nuestra capacidad para brindar un entorno propicio para el aprendizaje y la reflexión. Además, la asignación de espacios dependía de la guardia encargada de la seguridad del lugar, lo que a veces generaba incertidumbre y obstáculos para llevar a cabo las actividades de manera continua y

consistente a realizar más procesos desde Trabajo Social con diferentes actores que integran el centro penitenciario y carcelario, generando atrasos en el cronograma propuesto principalmente (Anexo 8. Cronograma).

4. Capítulo IV Análisis de resultados

4.1. Análisis del proceso grupal

Teniendo en cuenta al grupo de personas privadas de la libertad Afrocolombianas, permite comprender la evolución del grupo en términos de progresividad, gradualidad y reversibilidad. Es de mencionar que los grupos no avanzan de manera homogénea, sino que es un proceso diverso que consta de múltiples factores ligados a las características individuales de la población y su contexto. Durante las fases se logra evidenciar logros del grupo y así mismo retroceso en el proceso por las diferentes dinámicas del centro penitenciario, lo que hace que las metas no se cumplieran en su totalidad, lo cual despliega diferentes aprendizajes del proceso de intervención grupal.

En el desarrollo de la *fase de diseño*, no se tuvo contacto directo con la población privada de la libertad, sin embargo, en el proceso de diagnóstico y preparación se manifestaron aspectos esenciales que guiaron toda la intervención grupal. De igual manera se debe mencionar que durante el periodo de 2023-II, se tiene un acercamiento con la población afrocolombiana privada de la libertad y se reconocen las problemáticas de la población y los intereses de la institución, en este caso el fortalecimiento de la identidad cultural, a partir del tejido de saberes, lo anterior facilitando la construcción de las categorías teóricas que fueron la base de todo el proyecto de intervención grupal.

Lo anterior a través de técnicas e instrumentos propios de trabajo social como: la observación no participante y participante, círculos de la palabra, técnicas documentales, técnicas de iniciación e integración, diálogos con practicantes y caracterización al grupo, se decidieron las siguientes categorías para el proceso: territorio, saberes y tradiciones.

Continuando, en la *fase inicial* del grupo se pudo observar elementos de la dinámica grupal, importantes como lo son en este caso los patrones de comunicación caracterizados por una alta participación de los miembros del grupo; así mismo frente a la cohesión grupal es alta ya que los lazos dentro del grupo son fuertes y así mismo a través de las actividades propuestas, estos se reconocen no solo como individuos, sino como parte de una colectividad con un fuerte arraigo cultural, es importante mencionar que algunos miembros del grupo ya habían teniendo la oportunidad de compartir en diferentes espacios en diferentes ocasiones, lo que hace que la cohesión del grupo sea alta y los patrones de comunicación sean buenos.

Por último y no menos importante mencionar que la cultura es un factor influyente dentro del grupo ya que las personas privadas de la libertad afrocolombianas comparten en este caso elementos de la identidad cultural, la intervención grupal, al centrarse en la cultura como un medio para la reflexión y el intercambio de saberes, contribuye a que las personas privadas de la libertad afrocolombianos se reafirmen en sus raíces, encontrando en ellas una fuente de fortaleza para su proceso de transformación y reintegración social.

En esta fase por medio del diálogo y acuerdos grupales, se les da a conocer a los miembros las temáticas que a su vez representaron las principales metas del grupo, las cuales fueron las siguientes en el orden propuesto por la profesional en formación: territorio, saberes ancestrales y tradiciones. Así mismo, se realiza la presentación de cada una de las personas que

integra el grupo y se pactan las normas grupales, como el horario, asistencia, respeto por la palabra del otro, entre otras.

Continuando con el proceso, en el transcurso de la *fase de organización y transición* en el grupo se redefinieron y afianzaron los propósitos grupales, ya que, en las primeras sesiones surgieron necesidades y preocupaciones del grupo frente a las situaciones de discriminación que viven dentro del centro penitenciario y en ocasiones como se les limita a ser partícipes de procesos donde lo crucial es fortalecer su proceso como personas afrocolombianas.

Es de gran importancia mencionar, que personal del INPEC, como algunos guardias y profesores estuvieron interesados en participar de los talleres que se realizan con el grupo, esto es un proceso importante ya que no solo se le brindan herramientas a las personas privadas de la libertad sino a las demás personas que integran como tal el INPEC, haciendo que este proceso sea más enriquecedor, durante estos talleres se logra evidenciar el quinto principio del interaccionismo simbólico el cual menciona que las personas son capaces de modificar los significados y los símbolos que usan en la acción y la interacción (Blúmer, 1969; Manis y Meltzer, 1978; Rose, 1962; citados en Ritzer, 1992).

Es decir, las personas pueden elegir sus formas de actuar, ya que, pueden formar nuevos significados en este caso sobre la identidad cultural de las personas afrocolombianas, lo que refleja que se debe realizar capacitaciones con el personal de cuerpo de custodia y vigilancia, para que estos procesos que se realizan con los grupos excepcionales en este caso con el grupo Afrocolombiano se puedan mantener en el tiempo, el personal de custodia juega un rol central en la vida cotidiana de las personas privadas de la libertad, ya que tienen un contacto constante con ellos y ejercen influencia directa sobre el ambiente penitenciario. Al involucrar al cuerpo de custodia y vigilancia en este tipo de iniciativas, no solo se genera un entorno más respetuoso y

empático hacia las diferencias culturales, sino que también se promueve un enfoque integral de convivencia dentro del centro penitenciario.

En última instancia, integrar al cuerpo de custodia en este proceso refuerza el enfoque diferencial del sistema penitenciario, promoviendo una resocialización más humana y ajustada a las necesidades específicas de los grupos étnicos.

A lo largo de esta fase, se evidencia el compromiso que tienen las personas privadas de la libertad afrocolombianas, realizando así aportes significativos para que el proceso se sostuviera en el tiempo, también promoviendo el aprendizaje mutuo y colaborativo dentro del grupo, pese a las dificultades que se presentaban dentro de la penitenciaría, se logra un desarrollo significativo con el grupo.

Continuando en *la fase de trabajo y correspondencia*, frente a la dinámica grupal, se evidencia que la comunicación fue un aspecto que se fortaleció y distinguió por ser activa y abierta, lo que hizo que hubiera una mayor integración en los miembros del grupo. Se reflejó cooperación, empatía y amplio lenguaje verbal que mostró interés y pertenencia de los espacios. De igual manera, se identificó integración comportamental y afectiva debido a preocupaciones y sentires similares como también prácticas en cuanto a sus tradiciones similares.

En el transcurso de esta fase las interacciones entre los participantes se profundizan y se enfocan en la aplicación práctica de lo aprendido, mientras que la estudiante de trabajo social adopta un rol de facilitadora, promoviendo la participación equitativa y el apoyo mutuo. Es en este punto el grupo comienza a corresponder con las expectativas y objetivos establecidos al principio del proceso y empiezan a ver los resultados tangibles de sus esfuerzos. Para los afrocolombianos privados de la libertad, esto se traduce en un mayor reconocimiento de sus

tradiciones y su cultura, y en la capacidad de reconstruir su identidad dentro del contexto penitenciario, lo cual refuerza su resiliencia y sentido de comunidad.

La creación de la cartilla pedagógica (Anexo 9. La Cartilla pedagógica) constituye una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la identidad cultural afrocolombiana en contextos penitenciarios. Esta cartilla fue diseñada con el fin de ser utilizada por las personas privadas de la libertad, así como por profesionales del área psicosocial, docentes y otros actores institucionales, como un recurso pedagógico que permita abrir espacios de reflexión sobre la historia, los saberes ancestrales, las tradiciones y el territorio afrocolombiano.

Su contenido invita a realizar un recorrido introspectivo sobre el valor de la cultura en los procesos de construcción personal y colectiva, promoviendo el reconocimiento de las raíces y la resignificación de la identidad en contextos de encierro. Al mismo tiempo, se plantea como una guía que favorezca la continuidad de procesos educativos y culturales con enfoque diferencial dentro del sistema penitenciario.

Además, la creación de esta cartilla fomenta la autoexpresión y el empoderamiento, ya que les da voz para compartir sus experiencias y conocimientos con otros, tanto dentro como fuera del centro penitenciario. Este proceso contribuye a restaurar su sentido de valor y pertenencia, recordándoles que, a pesar de la privación de libertad, siguen siendo portadores de una cultura significativa que pueden preservar y transmitir. A nivel grupal, la cartilla también actúa como un símbolo de unidad y colaboración, reforzando la cohesión entre los miembros del grupo y ofreciendo un legado cultural tangible que resiste el paso del tiempo.

Por último, en la *fase final de evaluación* del grupo se evidencia que es fundamental seguir generando proyectos y procesos enfocados en la identidad cultural para las personas

afrocolombianas privadas de la libertad, ya que estos no solo les permiten reconectar con sus raíces y tradiciones, sino que también actúan como herramientas de transformación personal y social. Para la población afrocolombiana, que a menudo enfrenta situaciones de discriminación y marginación, estos proyectos ofrecen un espacio donde su cultura es reconocida, valorada y preservada.

Se resalta la importancia del Trabajo Social es fundamental en entornos penitenciarios y en procesos como el fortalecimiento de la identidad cultural, especialmente para las personas afrocolombianas privadas de la libertad. Esta disciplina aporta un enfoque integral que busca no solo atender las necesidades inmediatas de las personas, sino también promover su dignidad, derechos y bienestar emocional, psicológico y social. En un contexto donde la privación de la libertad puede generar desarraigo, pérdida de identidad y aislamiento, el trabajo social interviene proporcionando herramientas para que las personas privadas de la libertad puedan reconectar con su cultura, reflexionar sobre su situación y proyectar un futuro positivo.

Finalmente, a los aportes del proyecto implementadas a las personas privadas de la libertad manifiestan que el proceso fue muy enriquecedor, ya que les permitió relacionarse fuera de los pabellones con sus compañeros y así mismo aprender de manera colectiva, a continuación, se resaltan algunos fragmentos expresados por parte de las personas privadas de la libertad *“El estar aquí hace que nosotros como afros, como negros logremos estar más unidos, ya que en los patios no podemos estar juntos o algo similar, el estar aquí nos une y nos hace entender que a pesar de las dificultades y diferentes situaciones tenemos otras personas en quien nos podemos respaldar, así mismo tenemos personas profesionales como ustedes que entienden y trabajan en pro de no nosotros”* (Persona privada de la libertad participante en el proyecto, comunicación personal, 2024).

4.2. Resultados del proceso grupal

Los resultados del proceso grupal con las personas privadas de la libertad afrocolombianas se enlazarán a lo realizado en clave de los objetivos específicos propuestos, asimismo es de reconocer que los resultados no solo son presentados desde Trabajo Social sino también desde la perspectiva del grupo y de la profesional encargada del área de trabajo social de la institución. Se tuvieron en cuenta logros y dificultades en relación con cada objetivo específico planteado.

El primer objetivo corresponde a la promoción de diferentes espacios de reflexión sobre las tradiciones del grupo entendiendo que cada persona privada de la libertad que conforma el grupo, tiene un lugar de origen diferente. En cada encuentro se recalcó la importancia de mantener vivos las tradiciones ya que estas representan una conexión directa con sus raíces, historia y comunidad, elementos que suelen perderse o diluirse en un entorno penitenciario que tiende a homogeneizar a las personas. De acuerdo a lo anterior, la institución adoptó las reuniones con el grupo afrocolombiano, dándole continuidad a procesos anteriores.” *Sí me gustaría participar del espacio, creo que es muy importante que haya estos espacios para nosotros*” (Persona privada de la libertad participante en el proyecto, comunicación personal, 2024).

Tabla 4.

Logros con relación al primer objetivo específico del proyecto de intervención

| Objetivo específico | Logro | Dificultades |
|---|---|---|
| Promover espacios de reflexión sobre las tradiciones culturales del grupo poblacional | Se logran realizar los 10 encuentros propuestos, en los cuales las personas privadas de la libertad | Se realizan las actividades, pero debido a diferentes situaciones dentro del centro penitenciario, se |

| Objetivo específico | Logro | Dificultades |
|--|---|---|
| afrocolombiano, a través de actividades participativas con el fin de resignificar la identidad cultural. | afrocolombianos pueden reflexionar abiertamente sobre sus tradiciones, lo que ha fomentado un ambiente de respeto y reconocimiento de sus raíces culturales dentro del centro penitenciario. | corre el cronograma propuesto principalmente. |
| | Se fortalece el sentido de pertenencia a través de dinámicas grupales como círculos de palabra y narrativas orales. | Las limitaciones de tiempo en el centro penitenciario dificultaron el desarrollo continuo de algunas actividades. |
| | A través de estos espacios, las personas privadas de la libertad logran conectarse con prácticas culturales como la música, la danza, se fortalecieron expresiones como los alabaos y arrullos, usados en contextos espirituales y de duelo, así como ritmos como el currulao y la percusión con tambores, que recordaron la memoria de fiestas tradicionales y encuentros colectivos de sus territorios; la medicina tradicional se resaltaron saberes sobre el uso de plantas como la ruda, el sauco y el limoncillo, utilizadas para limpiezas espirituales, alivio de dolencias físicas y rituales de protección, lo que ha generado una revitalización de su sentido de pertenencia a la comunidad afrocolombiana, | |

| Objetivo específico | Logro | Dificultades |
|---------------------|---|--------------|
| | reconociendo todas las tradiciones que hacen parte de su cultura. | |

Nota. Elaboración propia.2024.

Con respecto al segundo objetivo relacionado con generar el reconocimiento de los saberes ancestrales, durante 2024-II se lograron realizar ocho talleres de intervención grupal con temáticas propuestas por la profesional en formación teniendo en cuenta que para lograr el desarrollo del proyecto este debía tener el aval de la Escuela de Investigación Penitenciaria y Carcelaria, por lo cual se proponen las temáticas y luego están son compartidas con el grupo de personas privadas de la libertad el equipo institucional y la trabajadora social. A pesar de las dificultades relacionadas con el tiempo y la logística del centro penitenciario, se lograron sesiones fructíferas sobre los saberes ancestrales afrocolombianos.

Un aspecto para rescatar es el proceso de inclusión a líderes culturales afrocolombianos, quienes fueron invitados a participar en calidad de portadores de saberes comunitarios. Su participación se dio en calidad de facilitadores y relatores en una sesión en específico, donde estos comparten sus experiencias de vida, narran mitos y relatos propios del Pacífico colombiano, explicaron elementos rituales y simbólicos del territorio y generaron diálogos intergeneracionales que permitieron que los internos logran resignificar sus propios orígenes.

Asimismo, el tener personas externas en los talleres enriquece y favorece la legitimidad del proceso entre los privados de la libertad, quienes reconocen a estas personas como una autoridad cultural, en este sentido la intervención no se limitó únicamente a la transmisión unidireccional de saberes, sino que se configuró como un tejido vivo de conocimientos, donde

los saberes ancestrales, se identifican como prácticas vivas que siguen resignificando en diferentes contextos.

Desde la teoría del interaccionismo simbólico la unidad base y fundamental de la sociedad es la interacción social, “un conjunto de procesos de acción recíproca, de situaciones múltiples y numerosas de mutua implicación, que se están haciendo y renovando constantemente” (Lennon, 2007, p. 36). Las interacciones no son fijas ni inmutables, están constantemente cambiando y transformándose, son construcciones de mínimo dos actores en donde se intercambian y entrelazan interpretaciones, significados, percepciones, colaboraciones recíprocas, son abiertas y emergentes.

De igual manera, “La Picota” representa una gran variedad de interacciones sociales que influyen directamente en la conciencia de las personas privadas de la libertad, la cual desde el interaccionismo simbólico es un proceso social.

Con relación a lo anterior, el *saber* es un concepto que acoge diferentes significados e interpretaciones a nivel social, existen tendencias frente a las percepciones de esta. En la dinámica grupal, los saberes son percibidos por el grupo como una riqueza colectiva que fortalece la identidad y la cohesión entre los miembros. Para las personas privadas de la libertad afrocolombianos, los saberes ancestrales “como las prácticas culturales”, las tradiciones orales, la medicina tradicional y la espiritualidad, no solo representan conocimiento individual, sino también un legado compartido que conecta a cada uno de ellos con sus raíces y con los demás miembros del grupo.

Por otro lado, el principio del interaccionismo simbólico es “la naturaleza simbólica de la acción social” (Lennon, 2005), esto fue evidenciado durante las sesiones ejecutadas. Este

principio explica cómo la sociedad está mediada por la dimensión simbólica, la realidad es interpretada de diversas formas desde la interacción social. Estos significados creados en tal contexto interaccional son fundamentales para comprender el comportamiento-acción social.

Tabla 5.

Logros con relación al segundo objetivo específico del proyecto de intervención

| Objetivo específico | Logros | Dificultades |
|--|---|---|
| Propiciar el reconocimiento de los saberes ancestrales de la población afrocolombiana privada de la libertad, mediante espacios de intercambio, diálogo y visibilización de sus conocimientos tradicionales. | Se reconocen los saberes ancestrales como: medicinas tradicionales, espiritualidad y creencias religiosas, prácticas agrícolas, narrativas orales, prácticas artesanales. | Algunos saberes no pudieron ser profundizados por falta de materiales o recursos logísticos para su representación simbólica. |
| | Logros Se identificaron y visibilizan saberes en torno a la medicina tradicional, la cocina, los cantos y los rituales afrocolombianos. | |

Nota. Elaboración propia, 2024.

El reconocimiento de los saberes ancestrales emergió como un componente central del proceso de intervención, ya que permitió visibilizar prácticas culturales profundamente arraigadas en la identidad afrocolombiana, tales como la medicina tradicional, la espiritualidad, las narrativas orales, las creencias religiosas, la cocina tradicional, los cantos y los rituales colectivos. Estas experiencias culturales no solo fueron valoradas como conocimientos

funcionales, sino también como portadoras de memoria, resistencia y dignidad en un contexto marcado por el encierro y la estigmatización.

Los saberes al ser compartidos entre pares, se activó un proceso de diálogo colectivo donde las personas privadas de la libertad, no solo recuperaron prácticas propias de su comunidad, sino que también reafirmaron su lugar dentro de ella. Este proceso fue fundamental para reconstruir la noción de sí mismos de una forma positiva.

Además, la estrategia metodológica empleada centrada en la oralidad, la evocación de memorias y la participación activa resultó clave para facilitar la transmisión de estos saberes en un lenguaje cercano y simbólicamente. Los círculos de palabra, los espacios para compartir experiencias y las dinámicas grupales permitieron que las personas privadas de la libertad se reconocieran entre sí como portadoras de un legado común, lo que fortaleció el sentido de pertenencia y la cohesión grupal.

Para concluir, el trabajo desarrollado no sólo permitió el reconocimiento de prácticas culturales ancestrales, sino que convirtió al grupo en un espacio de reconstrucción simbólica, donde es de suma importancia mencionar que cada saber compartido fue un acto de afirmación identitaria. Este proceso confirma que en estos contextos es necesario realizar un abordaje adecuado con metodologías participativas, culturalmente pertinentes y desde una mirada que valore los saberes comunitarios.

Tabla 6.

Logros con relación al tercer objetivo específico del proyecto de intervención

| Objetivo específico | Logros | Dificultades |
|---------------------|--------|--------------|
|---------------------|--------|--------------|

| | | |
|--|---|---|
| <p>Promover la construcción de escenarios territoriales simbólicos que permitan a las personas afrocolombianas privadas de la libertad reconectarse con sus lugares de origen.</p> | <p>A través de la construcción de los diferentes escenarios, las personas privadas de la libertad afrocolombianos logran reconectarse con su historia, sus raíces y su cultura territorial, lo que ha ayudado a contrarrestar el desarraigo que se puede experimentar al estar privados de la libertad.</p> | <p>Algunos participantes manifestaron dificultad para conectar con su territorio debido al prolongado tiempo de privación de la libertad.</p> |
|--|---|---|

Nota. Elaboración propia, 2024.

La creación de los diferentes espacios donde se generaron reflexiones, se construyeron escenarios territoriales y reconocimiento de los saberes ancestrales, es de gran utilidad tanto para el INPEC como para las personas privadas de la libertad. Para el INPEC, la implementación de este tipo de iniciativas contribuye al cumplimiento de su enfoque diferencial, que busca garantizar que los grupos vulnerables dentro del sistema penitenciario, como los afrocolombianos, reciban un trato que respete sus particularidades culturales.

Además, el proyecto promueve un ambiente más inclusivo y respetuoso dentro de los centros penitenciarios, lo que mejora la convivencia entre los internos y el personal penitenciario. Al abordar aspectos como la identidad cultural, se genera un impacto positivo en la dinámica interna del centro, reduciendo tensiones y favoreciendo la resocialización de las personas privadas de la libertad.

En conjunto, el proyecto es una herramienta transformadora que beneficia tanto a la institución como a las personas a las que sirve en este caso las afrocolombianas privadas de la libertad, fomentando la inclusión, el respeto y la rehabilitación efectiva.

El análisis del proceso grupal y su contribución al enfoque diferencial como a la población confirma el logro de las metas planteadas desde la fase de diseño y fase inicial del grupo, si bien se reajustaron a lo largo del proceso, las personas privadas de la libertad demostraron aprendizajes significativos sobre el proceso y la motivación para seguir los procesos con otros profesionales en un futuro.

Tabla 7.

Logros con relación al cuarto objetivo específico del proyecto de intervención

| Objetivo específico | Logros | Dificultades |
|--|--|---|
| Elaboración de una propuesta pedagógica, que contribuya al fortalecimiento de la identidad cultural. | Se socializa la cartilla pedagógica sobre identidad cultural en la escuela de investigaciones penitenciaria y carcelaria | Por limitaciones de recursos del INPEC, no se logra entregar una copia física a cada persona privada de la libertad del grupo afrocolombiano. |
| | Se estructuró una ruta pedagógica basada en talleres, narrativas orales, expresión artística y reflexión crítica. | |

Nota. Elaboración propia, 2024.

Uno de los principales avances señalados en la tabla anterior, es la socialización de la cartilla pedagógica en la Escuela de Investigaciones Penitenciaria y Carcelaria, lo que representa un paso significativo hacia la institucionalización del enfoque diferencial dentro del sistema penitenciario. Este logro no solo evidencia el compromiso del proyecto con la construcción de herramientas concretas, sino que demuestra la posibilidad de articular saberes comunitarios con espacios de formación penitenciaria.

No obstante, también se expone la imposibilidad de entregar una copia física de la cartilla a cada persona privada de la libertad, debido a limitaciones presupuestales del INPEC. Esta situación revela angustia frente a los procesos de intervención social, por un lado, la construcción de herramientas valiosas y pertinentes; por otro, la precariedad de recursos que limita su impacto directo y masivo. Por último, la producción de la cartilla y su ruta pedagógica conlleva un proceso de apropiación colectiva, donde los saberes de los propios participantes fueron reconocidos, sistematizados y proyectados como contenidos válidos para otros escenarios como los educativos.

A continuación, se presenta de la tabla de presupuesto designado para el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que el Centro Penitenciario es quien se encarga de brindar los materiales que se requiera para el desarrollo del proyecto

Tabla 8.

Presupuesto

| Rubro | Descripción | Cantidad | Valor unidad | Valor total |
|------------------|---|---|--------------|-------------|
| 1.Recurso humano | 1 profesional en formación Trabajadora Social | 8 días en el mes que asisten* 4 meses que asisten | \$97,208 | \$3.110.656 |
| 2.Materiales | Impresiones | 30 | \$400 | \$12.000 |
| | Esferos | 2 cajas | \$4.400 | \$8.800 |
| 3.Imprevistos | | | | \$80.000 |
| Total | | | | \$3.211.456 |

Nota. Elaboración propia 2024

5. Capítulo. V Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

5.2. Recomendaciones

- El desarrollo del presente proyecto de intervención social con personas afrocolombianas privadas de la libertad en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá “La Picota” se enmarca en el fortalecimiento de la identidad cultural a través del tejido de saberes, articulándose con el enfoque diferencial promovido por el INPEC. Esta intervención no solo evidenció su alta pertinencia institucional, sino que demostró ser una estrategia efectiva para fomentar procesos de reconocimiento, resignificación y reconstrucción cultural en un contexto históricamente marcado por la homogeneización y el silenciamiento identitario.
- En relación con el primer objetivo, orientado a promover espacios de reflexión sobre las tradiciones del grupo poblacional afrocolombiano, el proyecto generó dinámicas participativas como talleres culturales, círculos de palabra y actividades expresivas que permitieron a los participantes reconectarse con prácticas como la música, la danza, la medicina tradicional y la espiritualidad. Estos espacios no sólo promovieron la recuperación de costumbres propias, sino que también fortalecieron el sentido de pertenencia, mitigando los efectos del desarraigo y contribuyendo al bienestar emocional del grupo.
- En cumplimiento del segundo objetivo, que buscaba propiciar el reconocimiento de los saberes ancestrales, se facilitó la visibilización y el intercambio de conocimientos tradicionales como la oralidad, las creencias espirituales y los relatos territoriales. Este reconocimiento fue fundamental para reafirmar las identidades individuales y colectivas,

generando un entorno de confianza, respeto y aprendizaje mutuo entre los participantes.

A partir del diálogo intercultural, se consolidó una comunidad que valoró su historia común y sus aportes a la sociedad, incluso desde el encierro.

- Respecto al tercer objetivo, relacionado con la construcción de escenarios territoriales simbólicos, se logró que los participantes evocaron sus territorios de origen a través de actividades como los *mapas de la memoria* y las representaciones de lugares significativos. Este ejercicio permitió reconstruir el vínculo simbólico con el territorio, reconociendo que este no solo es un espacio geográfico, sino también un componente esencial de la identidad cultural. Este proceso favoreció la autoestima, la reflexión sobre la trayectoria de vida y la resignificación de la experiencia del encierro desde una mirada culturalmente situada.
- Entre los logros más importantes del proyecto se encuentra la consolidación de un espacio grupal seguro, donde las personas afrocolombianas privadas de la libertad pudieron expresarse libremente, compartir sus trayectorias y reconstruir colectivamente su identidad cultural. El tejido de saberes se constituyó en una herramienta pedagógica y transformadora que permitió fortalecer los vínculos interpersonales, generar cohesión grupal y reafirmar la dignidad de los participantes. Asimismo, se evidenció una mayor participación activa, tanto de los integrantes del grupo como de algunos funcionarios del INPEC, lo que favoreció una dinámica más horizontal y cooperativa dentro del centro penitenciario.
- En suma, el proyecto logró cumplir con sus objetivos específicos de forma significativa, demostrando que el enfoque diferencial, cuando se implementa desde una perspectiva crítica, situada y culturalmente pertinente, puede convertirse en una estrategia efectiva

para la transformación social y la promoción de derechos en contextos de reclusión. El fortalecimiento de la identidad cultural afrocolombiana desde el tejido de saberes representa una apuesta ética, política y pedagógica para dignificar la vida de las personas privadas de la libertad y aportar a su proceso de reconstrucción individual y comunitaria.

- La elaboración de la cartilla pedagógica representa uno de los productos más significativos del proyecto, no solo como un material sistematizado, sino como una herramienta viva de memoria, identidad y reflexión cultural. Su finalidad va más allá de quedarse en los archivos institucionales del INPEC: está pensada para que las personas privadas de la libertad afrocolombianas puedan acceder a ella, apropiarse de su contenido y continuar los procesos de fortalecimiento identitario de forma autónoma o grupal.
- Al recopilar saberes ancestrales, prácticas culturales, ejercicios de reconocimiento y propuestas metodológicas, la cartilla se convierte en un recurso de continuidad pedagógica dentro del centro penitenciario. Además, permite que nuevas personas o grupos puedan sumarse a estas dinámicas sin depender exclusivamente de la presencia del profesional facilitador. De esta manera, se garantiza la sostenibilidad del proceso y se reconoce a los internos no solo como beneficiarios, sino como portadores activos de saberes que merecen ser preservados, difundidos y celebrados.

A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- Implementar electivas o cursos de extensión, que aborden de manera específica la intervención en contextos penitenciarios, integrando contenidos teóricos y prácticos sobre el enfoque diferencial entre ellos se encuentran las personas afrocolombianas, indígenas, mujeres, personas LGBTIQ+, adultos mayores y personas con discapacidad, los derechos humanos, y el trabajo con poblaciones étnicas y otros grupos vulnerables privados de la libertad. Estas asignaturas deben

incluir estudios de caso y el análisis crítico de las políticas públicas penitenciarias, con el fin de formar profesionales capacitados para actuar con pertinencia en este contexto.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

-Generar retroalimentación de la Guía de Atención Psicosocial para Población con Enfoque Diferencial e Interseccional, para así fortalecer el reconocimiento de estos grupos y sus necesidades específicas en cada uno de los programas de resocialización llevados a cabo por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

- Brindar atención psicológica con enfoque diferencial, teniendo en cuenta las particularidades de la población afrocolombiana. Esto implica considerar aspectos como la salud mental, la discriminación racial y la interseccionalidad de género, ya que es fundamental abordar estas vivencias desde una perspectiva interseccional, reconociendo como la identidad de género, la pertenencia étnica y la condición de privación de la libertad configuran de manera particular las trayectorias vitales y sus posibilidades de reinserción social. El enfoque de género no debe limitarse a las mujeres o poblaciones sexualmente diversas, sino lograr ampliarse para comprender también cómo la masculinidad se construye, resiste y se transforma en contextos carcelarios.

- Garantizar el acceso a recursos culturales de interés para la población afrocolombiana, como música, literatura y películas que reflejan su historia y cultura.

- Se recomienda dar cumplimiento al cronograma inicialmente propuesto ya que la modificación de fechas puede generar retrasos en las actividades inicialmente propuestas.

-Se recomienda fortalecer sus estrategias de formación en enfoque diferencial étnico-racial, dirigidas tanto al personal de custodia y vigilancia como a los demás actores institucionales. Esta

formación debe ir más allá de lo normativo y contemplar procesos pedagógicos transformadores que permitan identificar, cuestionar y desnaturalizar prácticas racistas al interior de los establecimientos penitenciarios. Asimismo, se sugiere implementar protocolos de atención frente a denuncias de discriminación racial entre funcionarios y entre personas privadas de la libertad, garantizando el respeto a la diversidad étnica y cultural.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe. (2009). Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad Rafael Uribe Uribe (p. 12). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Arévalo, J. (2015). La tradición, el patrimonio y la identidad. Revista de estudios extremeños, 926.

Atención Social. (s. f.). Guía de Atención Psicosocial para Población con Enfoque Diferencial e Interseccional. En Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Área de Tratamiento y Desarrollo del Establecimiento de Reclusión.

Castillo, L. C. (2007). Etnicidad y nación: el desafío de la diversidad en Colombia. Universidad del valle.

Código Penitenciario y Carcelario. (1993, 24 de julio). Decreto 2153 de 1992. Diario Oficial de la República de Colombia, 40.946, Art. 3A (2º párrafo).

Comisión de Seguimiento a las Condiciones de Reclusión del Sistema Penitenciario y Carcelario. (2022). Informe Ejecutivo de Visita al COBOG “La Picota”.

Congreso de Colombia. (1993). Ley 65 de 1993. Código Penitenciario y Carcelario. Diario Oficial No. 40.999 del 20 de agosto de 1993.

Congreso de Colombia. (1993). Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Diario Oficial No. 40.982 del 27 de agosto de 1993.

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Diario Oficial No. 40.145 del 7 de julio de 1991.

Defensoría del Pueblo. (2021). Informe sobre la situación de las personas afrocolombianas privadas de la libertad en Colombia. <https://www.defensoria.gov.co>

Del Val Cid, C. y Viedma R, A. (Coords.) (2012). Condenadas a la desigualdad. Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria. Icaria Editorial. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1975). Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos.

DANE. (2018). Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del Censo Nacional de población y vivienda de 2018. Bogotá: DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda. <https://www.dane.gov.co>

Departamento Nacional de Planeación. Grupo de Proyectos Especiales. Recomendaciones para la implementación del enfoque diferencial en la política de Generación de Ingresos. Diciembre de 2013.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2019). Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Diario Oficial No. 50.964 del 25 de mayo de 2019.

Fernández, D. y Candejejo, I. (2017). La identidad cultural de Guantopolo identificada a través de cuentos, mitos, leyendas y memorias ancestrales colectivas. (Tesis de pregrado).

Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga, Ecuador.

<http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3950/1/T-UTC-0387.pdf>

Fals Borda, O. (1981). *El problema del conocimiento y la investigación-acción*. Bogotá: CINEP.

Fisher, J. (2014). Liberalismo, comunitarismo, cultura y multiculturalismo. Factótum, 12, 29-46. González. I. Patrimonio cultural. Concepto, debates y problemas. Madrid: Ed.

Cátedra, 2015. Básicos Arte Cátedra.

Hernández, R. (2016). Método de consulta a la memoria colectiva y perspectivas de la investigación. Cartagena: Instituto de Investigación y Educación Manuel Zapata Olivella.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2016). Caracterización de la población reclusa indígena y afrocolombiana a cargo del INPEC. Oficina Asesora de Planeación Grupo Estadística.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. (2016). Guía para la implementación del enfoque diferencial en el sistema penitenciario y carcelario colombiano (p. 11). Bogotá: INPEC.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2016). Lineamientos de subdirección de atención psicosocial. (p.19).

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2020). Informe estadístico. Enero de 2019 (No.1). Población reclusa a cargo del INPEC. Oficina Asesora de Planeación Grupo Estadística.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). (2022). Estadísticas del sistema penitenciario y carcelario colombiano. <https://www.inpec.gov.co>

Instituto Penitenciario y Carcelario (INPEC). (s.f).Lineamiento normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.

Lamus, D. (2012). Raza y etnia: El significado de la diferencia y el poder. Revista Reflexión Política, 14(27), 68–81.

Las naciones unidas oficina del alto comisionado de derechos humanos (ACNUDH) Informe anual (2017).

www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TreatmentOfPrisoners.aspx

Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Significancia y sentido en la construcción de un futuro sustentable. Polis. Revista Latinoamericana, (7).

León Díaz, J. C. (2020). Trabajo social desde el enfoque étnico-racial: Una apuesta por el reconocimiento y la justicia social. Universidad Externado de Colombia.

Ministerio de Justicia. (1992). Decreto 2153 de 1992. Por el cual se reglamenta parcialmente el Código Penitenciario y Carcelario. Diario Oficial No. 40.946 del 24 de julio de 1992.

Molano, O. (2007). Identidad cultural, un concepto que evoluciona. Revista Opera, núm. 7, mayo, 2007, pág. 69-84. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia.

Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.

ONU (2006). Manual básico de derechos humanos para el personal del Sistema Carcelario del Mundo.

Organización de Estados Americanos [OEA] (2002). “Comunidades afrocolombianas en Buenaventura, Colombia”.

<http://www.oas.org/es/cidh/afrodescendientes/proteccion/cautelares.asp>

Pabón, I. (2007). Identidad afro: procesos de construcción en las comunidades negras de la Cuenca Chota-Mira. Editorial Abya Yala.

Pérez, F.E. (2007) “Allá se sufre mucho... pero se vive mejor” Identidades campesinas desde lo perdido: los desplazados y sus percepciones. Simposio: ¿Quiénes son los campesinos hoy? XII Congreso de Antropología en Colombia. Bogotá, octubre 10 a 14 de 2007.

Pérez, F. E. (2014). Más allá de las migraciones internas. Destierro y despojo en la guerra. Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades (76), 19-51.

Restrepo, E. (2004). Políticas de la diferencia y la etnización de la negritud en Colombia. Universidad del Cauca.

Restrepo, E (2013). Concepto de Afrodescendiente.

http://www.academia.edu/2186911/Concepto_de_afrodescendiente

Rokeach, M. (1968): Beliefs, attitudes, and values: A theory of organization and change. San Francisco, Jossey-Bass.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. CLACSO.

Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del Sur*. México: Siglo XXI Editores

Subdirección De Atención Psicosocial Grupo De Atención Psicosocial INPEC. (2023)
Tratamiento Penitenciario. tomado de Subdirección de Atención Social, COBOG.

UNESCO. (1978). Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales.

UNESCO (2005). Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la
Cultura. Declaración Universal sobre la diversidad cultural.

Vasilachis, I. (2006) (Coord.) Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona, España:
Gedisa.

Vera, J. A., y Valenzuela, J. E. (2012). El concepto de identidad como recurso para el estudio de
transiciones. *Psicología & Sociedades*, 24 (2), 272-282.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación.
Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género

Wade, P. (2000). Raza y etnicidad en América Latina. Instituto Colombiano de Antropología.

Walsh, C. (2010). *Interculturalidad, Estado, sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*.
Universidad Andina Simón Bolívar.

Anexos

Los anexos del proyecto se encuentran en la siguiente carpeta de drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1xgtd_vvyjYYKr2FIGCLVFRqS4rxO9TFZ?usp=sharing

